EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

LOS EXÁMENES

Nos encontramos en presencia de los exámenes anuales. El Consejo Nacional de Educación ha dictado con anticipación las disposiciones necesarias para que esos actos se celebren con la regularidad debida y en los periodos de tiempo qus el reglamento establece. Los Consejos Escolares por su parte han organizado las mesas examinadoras y desígnado los dias de la prueba para cada una de las escuelas y grados en que estan divididas. Los niños y niñas palpitan de emoción ante la idea de las preguntas que pudieran dirigírseles y el mayor ó menor acierto con que las contestarán.

Los exámenes anuales tienen dos objetos principales: constatar los adelantos hechos por los alumnos y cerciorarse de la marcha regular de las escuelas y de las aptitudes del personal docente á que está confiada la educación. Para conseguir esos resultados, es necesario que sean los examinadores los que propongan los puntos ó temas que han de desarrollarse por cada alumno ó por la colectividad, segun los casos, ya se trate de niños de los dos primeros grados ya de los de los grados tercero, cuarto, quinto y sexto. Necesario es, sin embargo, reconocer que algunos maestros se esfuerzan durante los exámenes en presentar sus escuelas y alumnos tal cuales son, interrogándoles con independencia, cual si ellos no fueran los que han tenido á su cargo su educación é instrucción durante todo el curso del año escolar. Nada mas interesante en tales casos que ver al maestro al frente de su clase pidiendo á todos sus alumnos cuenta de la labor del año escolar y esforzándose por hacer resplandecer la verdad ante el tribunal examinador y los padres de familia que concurren á presenciar los triunfos más ó menos importantes de sus hijos.

La prodigalidad en las altas clasificaciones que se han notado durante algunos años y que han dado por resultado el que niños sin la preparación debida pasasen de un grado á otro, constituye otro de los puntos, sobre los cuales se ha llamado la atención de los consejos escolares, á fin de que se sirvan impedir que un propósito de benevolencia presida á esos actos. Es de esperar que esta recomendación sea atendida y que las pruebas á que se sometan los niños durante los exámenes sean apreciadas con equidad y justicia.

De muchos años atrás les está recomendado á los directores de escuelas la sencillez y la economía en todo útil ó labor, cuyo importe deba ser satisfecho por las familias de sus alumnos, y algo se ha conseguido ya en ese sentido.

Más de una vez nos hemos encontrado en el mundo con algún hombre que nos señalaba con afecto entre los libros de su biblioteca los textos en que había hecho sus primeros estudios.

Esto constituía para ellos una satisfacción y debe serlo para todos los alumnos de las escuelas públicas, el despojar de sus cubiertas esos instrumentos del trabajo, presentándolos á las comisiones examinadoras tal cual se encuentran.

La exigencia de un texto ú otro cualquier útil nuevo para el día de los exámenes, sería tan ridículo como la renovación de la bandera de un cuerpo militar en un día de parada.

Por otra parte y cómo se dice muy bien en las instruccionss trasmitidas á los consejos de distrito, ello haría incurrir en error á las comisiones examinadoras, respecto del cuidado que hubieran merecido á los alumnos los útiles escolares de que se sirven.

Pequeñas causas producen grandes efectos, se ha dicho más de una vez, y no somos estraños á los males que puede engendrar esa práctica de renovar lo que aun puede prestar muchos servicios.

Las comisiones examinadoras, para cerciorarse con exactitnd del grado de adelanto de los alumnos, deben desechar toda prueba preparada con anticipación. Los cuadernos de caligrafía, dibujo, etc., que se hubiesen hecho durante el año, sólo servirán pera estimar el trabajo de la escuela en general y poner de manifiesto que se han cumplido las disposiciones del reglamento.

Los examinadores clasificarán invidualmente las composiciones, lo dibujos y los problemas de aritmética resueltos ante la mesa.

Para conocer con exactitud el estado de las clases y los métodos y procedimientos que se han seguido en la enseñanza, convendrá que los informes de las comisiomes contengan algunas de las preguntas, cuestiones ó problemas propuestos, consignando el número de los niños que los resolvieren bien y mal.

A esos datos podrían agregarse sus observaciones sobre los puntos siguientes:

a) Si se ha logrado y se mantiene la atención de los alumnos:

b) Si se usa un lenguaje que los niños puedan entender y se explica con claridad el significado de toda palabra nueva.

c) Si se excita la actividad propia del alumno y se le lleva á descubrir por sí mismo la verdad.

d) Si se exije que los alumnos expongan con claridad y en su propio lenguaje las verdades aprendidas, confirmándolas con pruebas y ejemplos.

e) Si son los niños urbanos y corteses en sus relaciones y para con el maestro.

f) Si se ha tratado de que lean con naturalidad, observando las pausas y las inflexiones de voz indicadas por los signos de puntuación, interrogación, admiración, etc.

g) Si entienden y explican lo que leen y si leen en voz alta, clara y sin vacilaciones.

h) Si en la aritmética, han sido ejercitados los niños en hacer cálculos mentales con rapidez.

i) Si los cuadernos se llevan con limpieza y prolijidad, habiendo sido correjidos los deberes.

j) Si la clase muestra animación ó indeferencia durante los exámenes.

Estos y otros puntos es de interés que se esclarezcan en bien del maestro y de la escuela, estimulando la laboriosidad y celo de los unos y pracurando corregir las deficiencias que se pudieran notar en los otros.

LA INSPECCIÓN HIGIÉNICA Y MÉDICA

DE LAS ESCUELAS

PARA EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMUN.

> Todo lo que asegure la salud del cuerpo aprovecha al vigor de la inteligencia.
>
> Los hábitos de aseo, son casi siempre un elemento, al mismo tiempo que un indicio de hábitos de moralidad.

Toda administración escolar bien organizada debe tener un servicio médico para cada escuela y de no ser posible, para cada sección escolar.

Los beneficios de este servicio por imperfecto que sea, indican precisamente el camino á seguir, muestran lo que se podría obtener de una organización mas completa, revestida de la consagración legal y generalizada por todas partes.

Este servicio no debe revestir el carácter de facultativo, ni debe estar á merced de cambios de personas que puedan producirse en la Administración General ó en los Consejos Escolares.

El considerable número de escuelas abiertas ó que se abran, la higiene oportunamente introducida en todos los otros servicios internos, el interés mayor ó menor que se presta á las cuestiones que se relacionan con la infancia: todo esto, reclama la regularización por una disposición legislativa del servicio médico ó higiénico de los establecimientos escolares.

El estudio que sigue no tiene mas objeto que hacer conocer el estado actual de las cosas y señalar el desideratum de este servicio, la extensión é importancia que debe dársele, si se quiere asegurar todas las investigaciones útiles recoger sus beneficios.

Demostraremos lo que se ganaría con la adopción de una medida general que hiciera obligatoria la inspección médica é higiénica de las escuelas, remunerándola en caso necesario.

La actual organización, descansa en su totalidad en el interés mas ó menos grande que anima á tal ó cual Consejo Escolar para con las escuelas sobre el concurso desinteresado ó abnegado, pero facultativo, de los médicos.

El plan de una institución de éste género tiene que ser algo caprichoso y variable y esto se esplica, por cuanto no ha podido ser formulado sinó bajo una forma lo mas general posible.

Es en vista de esto que no ha parecido útil establecer las atribuciones de los médicos visitadores de las escuelas. Esta exposición servirá á la vez para mostrar su carácter é importancia, señalar todo el interés que estas funciones presentan á los mismos encargados: así como el valor de los datos que la higiene pública de la administración, no pueden ni deben despreciar.

Todas las cuestiones que atañen á la higiene escolar son del exclusivo resorte del médico adscripto á la escuela, quien debe, por consiguiente, dedicar una especial atención á todo cuanto sea relativo á la salubridad de la escuela, á la disposición material de los edificios escolares, á las dimensiones de las clases, de los patios, á la aeración, á la ventilación, al aseo, á la calefacción, á la iluminación, al mobiliario y finalmente á todo lo que pueda interesar la salud de los niños, á fin de poder señalar lo que le parezca susceptible de reforma, recomendando las medidas que considere útiles.

Debe tener presente los artículos del Reglamento Escolar que se relacionen mas particularmente con el alumno, tales como: aquellos que determinan el empleo del tiempo, la duración del trabajo, de los descansos, recreos, ejercicios físicos, etc.

Las opiniones del médico, deben ilustrar al Consejo General, sobre la importancia de las medidas adoptadas ó á adoptarse segun los resultados obtenidos, ó sobre las modificaciones ó las mejoras á introducir y las reformas á proponerse bajo el punto de vista de la higiene de la escuela.

El médico debe tomar nota de los casos de enfermedades, indicando su naturaleza y su frecuencia.

Igualmente deberá elevar estados mensuales sobre las causas de las enfermedades observadas, con las indicaciones que le sugieran la experiencia y su conocimiento especial y hacer las prescripciones que él juzgue necesarias en el interés de la salud de los niños.

A fin de conservar los datos de estas diferentes observaciones que deberán hacerse *por lo menos cuatro veces en el mes,* cada escuela debe estar provista de un registro especial para el servicio del médico.

A los Inspectores Técnicos corresponde informarse, en cada visita á las escuelas, la forma como se cumplen las prescripciones del médico, en el interés de que todas las causas de enfermedades endémicas sean alejadas de nuestros establecimientos por la activa vigilancia de los maestros.

Observándose como es debido las indicaciones del médico, se puede contribuir poderosamente á la buena conservación y por consiguiente á la educación de los niños.

Informe sobre el estado higiénico y sanitario

Establecido que el médico debe elevar mensualmente un informe sobre el estado de las escuelas y movimiento de enfermos á su cargo, así como que las inspecciones á practicarse no deben ser menos de

cuatro en el mes. ¿Llenarían estas medidas las exigencias de una verdadera inspección? ¿Podría el médico cumplir conscientemente su misión? Creemos que no.

En primer lugar, esa inspección se concreta únicamente á los niños presentes, y en segundo, porque á estar á los términos del art. 16 del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar, dicha inspección está subordinada á los informes de los Directores de las escuelas «acerca del es« tado de salud general de sus alumnos « y en particular de aquellos niños deli« cados ó que se sospechen afectados de « enfermadades contagiosas, etc.» Puede el Director estar animado del mejor deseo de conservar un estado sanitario perfecto en la escuela y no tener un ojo avizor para apreciar el estado de salud de sus educandos.

La forma como está legislada la inspección médica no responde á los altos fiines que se propone, por lo caprichosa que tiene que ser y sobre todo porque el médico no puede en manera alguna seguir escrupulosamente la marcha ó desarrollo de las enfermedades observadas (de acuerdo con el criterio de los Directores de Escuelas.)

Además la variedad de informes que recibirían los Consejos Superiores constituirían para él, más bien un estorbo, que una fuente de datos de provecho.

Estas consideraciones obstan para permitirme opinar que se impone como base de las futuras inspecciones médicas, la necesidad de que se practique una ínspección minuciosa en cada uno de los niños que concurren á las escuelas anotándose en un libro destinado al efecto la historia del estado sanitario de cada uno al ingresar á la escuela; con cuya medida quedará el médico inspector habilitado para proceder con conciencia sin tener que estar sujeto á las opiniones de los directores, que, aun reconociéndoles los mejores deseos, no por eso dejarán de pecar de exagerados por exceso ó por defecto.

El enunciado 17 del cuestionario á llenar por los médicos inspectores, no llena los fines que se propone por los datos que ella encierra «¿Existen enfermedades contagiosas entre los niños de la escuela? su naturaleza, número de niños enfermos encontrados en el día de la visita.» .....

Una planilla en esta forma no dá más que datos incompletos é insuficientes para formar una estadística séria; por cuanto no se refiere más que á un solo día y por cuanto, el mismo día de la visita el director de la escuela, mismo, ignora muy á menudo las causas de la ausencia del niño y además porque solo por casualidad y no por responder á una exigencia verdadera es que se hace el informe sobre las enfermedades observadas máxime si la declaración de estas han de estar subordinadas al criterio del director.

Estas informaciones parciales y aisladas lejos de ofrecen resultados interesantes, son necesariamente estériles para una conclusión general.

La planilla á llevarse por el médico debe á nuestro entender ser formulada sobre la base de la inspección que hemos propuesto á hacerse en cada niño y de acuerdo con las anotaciones hechas en el libro ad-hoc única manera de que ella llene su fin y de que el médico pueda prestar su valioso concurso á fin de alejar toda enfermedad que pueda perjudicar á la colectividad y proponer á la vez medidas conscientes.

Oportunamente haremos ver como una estadística séria tal cual la indicamos sería instructiva y concluyente sobre gran número de puntos aun discutidos y faltos de elementos sérios de convicción.

Una igual información llevada á cabo en todas las escuelas del país daría incontestablemente resultados muy provechosos.

La Nación Argentina contiene en sus escuelas más de doscientos mil alumnos, por consiguiente se comprenderá; que fuentes de datos interesantes, podría proporcionar el conjunto de documentos reunidos cada mes por los médicos de todas las escuelas y compilados después por los consejos superiores: datos que exigidos con severidad y presentados comparativamente proporcionarían á dichas autoridades, así como á la higiene y á la medicina de la infancia preciosas enseñanzas, fáciles de reunir y que hoy están abandonadas y perdidas para la ciencia y para la salud pública.

Si estas pobres ideas merecieran la acojida del Señor Director, mi siguiente elucubración tratará del iniciado 13 del cuestionario y por ende de las enfermedades originadas por los vicios de construcción de ese material escolar.

Martín V. Lascano.

Director de la Escuela Normal de Varones de la Rioja.

CONFERENCIAS PEDAGOGICAS

SECCIÓN DOCTRINAL

Los textos en la enseñanza primaria

CONFERENCIA DADA POR EL SR. JUAN SCARPA EN LA SESIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE 1895

Señor Presidente, señoras, señores:

Cúpome el honor de haber sido designado para conferenciar sobre el tema: *si conviene ó no la supresión de textos en la enseñanza primaria*, y yo acepté gustoso el noble encargo, pero con la conciencia de no poder llenar debidamente mi cometido por la escasez de mi inteligencia y mi deficiente preparación. El tema es de alta importancia, dado el movimiento evolutivo que se ha ido efectuando desde algún tiempo á esta parte en la instrucción elemental, y si se tiene presente que en él parece vislumbrarse la tendencia ó la idea de una reforma en el procedimiento empleado hasta ahora en las escuelas, bien habría sido menester que otra persona mas caracterizada de las que por fortuna abundan tanto en el magisterio argentino, lo hubiese desenvuelto, pues, de seguro lo habría hecho con más acierto y con mas claridad de vista. Yo me desempeñaré como pueda y sepa y procuraré llevar al debate mis ideas propias y mis convicciones sin recurrir á la fuente de ninguna autoridad. He esquivado intencionalmente toda lectura y todo estudio para dar mas independencia á mis meditaciones, y esto me ha parecido los más propio y conveniente, puesto que si se hubiese querido hacer tesoro de lo que los grandes escritores y los grandes maestros opinan al respecto, la cuestión habría quedado ya resuelta sin necesidad de ser promovida entre nosotros. La ciencia rechaza el dogma; luego todos tenemos el deber de indagar é investigar para el descubrimiento y la adquisición de la verdad.

Yo mientras tanto procuraré analizar la cuestion propuesta desde la altura de los principios, pero me cuidaré, por cuanto me sea posible, de no incurrir en el error de los utopistas que no ven más que principios y su necesaria aplicación, sino que consideraré estos principios como á focos luminosos que, si bien al irradiar su luz iluminan los cuerpos que están á su alcance, no por eso han de faltar hasta donde ella sea más intensa, sombras y penumbras. Si para la luz que marcha en línea recta hay sombras y penumbras producidas por la resistencia de los medios, ha de haber también sombras y penumbras, por la misma razon, en la aplicación de los principios, y estos son los que se han de tener principalmente en cuenta á fin de ver cual es el giro que se ha de seguir para penetrar en ellas.

Dos escuelas distintas han predominado en el campo de la enseñanza, una *antigua*, no tan solo por su época sino tambien por su modo de desenvolverse, y otra *moderna* que es la que está en voga hoy día. Los caractéres peculiares que distinguen á cada uno son tales que, á la primera se le podría llamar *mnemónica*, y á la segunda *intuitiva-intelectiva*. Digo mnemónica porque la enseñanza era dirijida en modo principal á la memoria, y digo intuitiva-intelectiva, si se me quiere dispensar la indulgencia de admitir ésta expresión, porque la enseñanza se dá poniendo en juego los sentidos y la inteligencia. Además, podría decirse aún, que la primera escuela era *claustral y aristocrática*, en cuanto que era dirigida, en general, por algunas corporaciones religiosa y se hacía extensiva principalmente á ciertas clases de la sociedad y la segunda es láica y domocrática porque es del pueblo y para el pueblo.

Tres eran los factores que actuaban en la escuela mnemónica, *el maestro, el discípulo y los libros de texto*, mientras que en la otra, ha entrado un cuarto factor, *la naturaleza física ó mundo exterior* que nos rodea y nos está continuamente delante.

Los libros de texto eran indispensables para la primera escuela por estar encerrados en ellos los tesoros del saber, y en esa fuente debian aprender los discí-

pulos, no por un acto de su espontánea voluntad, ni porque les interesase la lectura, sino inducidos por una imperiosa obligación. El maestro, prepotente autoridad en la escuela, creía cumplir debidamente su cometido con señalar las lecciones en los libros y con exigir *ad literam* la repetición de las mismas. Su mérito estaba en razón directa de las obligaciones escolares que imponía y de las penitencias que aplicaba, debiendo sin embargo poseer la intuición de saber medir á priori el máximum de trabajo que podía ser ejecutado. Los discípulos debian aprender lo que les había sido señalado por el maestro, pero tal como en el libro estaba escrito, y para dar cumplimiento á esto como era debido, estudiaban sumidos en una solemne concentración, sentados, de pié ó paseándose lentamente. Hermoso espectáculo ofrecía entonces el verlos abrir y cerrar afanosamente el libro teniendo el índice entre las hojas, pues leían un renglón y se esforzaban en repetirlo, lo volvían á leer, pasaban á otro y lo aprendían y cuando en fin podían recitar á manera de rezo en voz alta las palabras de la lección, se sentían satisfechos porque quedaban en salvo del rigor de la férula. Tambien el maestro por otra parte quedaba complacido de tales discípulos aunque éstos no fuesen más que máquinas parlantes. Pero ¡guay del alumno negligente ó de escasa memoria¡ el maestro hacía descender sobre él toda su cólera.

La mente del alumno en esta condición se convertía en un verdadero receptáculo de palabras y desempeñaba (pido disculpa por la baja comparación) el mismo oficio que el estómago de los rumiantes; con la diferencia que en éstos el acto de la rumiación es voluntario y por consiguiente el animal puede influir para que la asimilación de los alimentos sea acelerada ó retardada, y en los alumnos las asimilaciones de las ideas dependían del fatal despertamiento de la inteligencia. Como que la educación era dirigida á la memoria y no á la inteligencia ésta permanecia en un estado latente hasta que por ley nataral iba poco á poco por sí misma evolucionando.

Recuerdo todavía cual era la íntima satisfacción que experimentaba cuando empezaba á darme cuenta de algunas expresiones leídas y cuando intuitivamente se iban asomando algunas ideas ante mi imaginación con las cuales formulaba pensamientos.

Mi memoria mientras tanto había sido bien ejercitada y repetia maquinalmente sin tropiezo cuantas definiciones se me habían hecho aprender en los libros. Estudiaba el latin y sabía declinar con precisión los sustantivos, adjetivos, pronombres y participios: sabía conjugar los verbos activos, pasivos, neutros y deponentes sin decir de los anómalos y defectivos con los pretéritos y supinos; conocía las reglas de construcción, analizaba con bastante facilidad y cuando era menester hacer sencillísimas traducciones, resultaban éstas en un traspaso inconsciente de términos, asi que las ideas coordinadas en un idioma se volvían desaliñadas y frías en otro. Todo esto provenía de que yo había aprendido en los textos, y si los textos me suministraban las palabras y con ellas el significado, no podían suministara la vida, el espíritu, el movimiento propio del idioma porque esto debía haber sido obra de los maestros.

Y no solo con el latin me sucedía esto sino que hasta en mi propio idioma tropezaba con los mismos inconvenientes aunque no me faltasen reglas gramaticales, pues, cuando á la edad de unos doce ó trece años quise hacer un primer ensayo de composición, escribiendo en verso tan luego, para imitar á otro discípulo de quién habia oido recitar una pequeña poesía, resultó que éste mi primer trabajo no sólo era del todo desabrido sino que había en él un estraño desórden de ideas.

La naturaleza física ha entrado por fin como cuarto factor en la escuela y con ella se ha producido una evolución completa, ó mejor dicho, una reforma radical en la enseñanza. Y no podía ser de otra manera si se tiene presente que ella constituye el mundo real en que vivímos, nos agitamos, desenvolvemos y de que formamos parte, y nos está siempre delante con sus múltiples y variadas manifestacionees. Ella se nos presenta como cantidad discreta y continua y ha dado orígen á las ciencias del cálculo; se nos presenta como fuerza y movimiento y ha dado orígen á las ciencias mecánicas; se nos presenta

como fenómeno y como vida y ha daorígen á las ciencias naturales en general. Todas estas ciencias mencionadas así de paso con otras no mencionadas, proceden como hemos visto de la naturaleza y son formuladas por la mente humana; y si han llegado á un admirable estado de desarrollo, esto es debido á la observación y al estudio que sobre la misma se ha hecho. ¿Y, quién ha incitado al hombre á observarla y estudiarla? Ella misma, porque ella lo ha provocado con sus impresiones y sensaciones de todas clases y lo ha inducido á indagar las causas de tales efectos. ¿No fué ella que por medio de la oscilación de una lámpara indujo á Galileo á descubrir el isocronismo del péndulo y con él la medida del tiempo de las distancias y del movimiento terrestre? No fué ella la que por medio de la caída de un pomo indujo á Newton á descubrir la ley de la atracción universal? Y no es decir que solo sobre el hombre provecto ya, ejerce sus impresiones y sensaciones, sino que este la siente tal vez áspera y molesta cuando abre por primera vez sus ojos á la luz del día porque, faltando á la cortesía de recibirla con la expresión de sonrisa, présago quizás de las tremendas luchas que en ella y con ella ha de sostener, la repudia con el estallido del llano.

Las ciencias, no obstante el prodigioso desarrollo á que han llegado hasta ahora, han empezado por los elementos mas sencillos, elementos al alcance de las mas tiernas inteligencias. Y á la verdad, las ciencias del cálculo empiezan por la unidad; les ciencias mecánicas empiezan por los pequeños movimientos y por las pequeñas fuerzas; las ciencias naturales empiezan no solo por los fenómenos mas comunes sino por los animales, las plantas y los minerales mas conocidos.

Mientras tanto no se había tenido esto presente y por error de sistema se había dejado aparte este gran libro, este verdadero libro que está siempre abierto ante los ojos de todos y que constantemente brinda los elementos del saber, y se hacía estudiar en otros en que, si bien estaban encerrados los tesoros de la ciencia, estos no se alcanzaban con la sola observación sino con la penetración de la mente, y era menester penetrar hasta las profundidades del pensamiento de los autores para llegar á la posesión de ella, cosa que no era de ntños porque no estaban todavía preparados para eso.

Los niños mismos reclamaban constantemente la reforma, pues con sus geniales curiosidades y con la natural tendencia de observar auque de una manera fugaz todo cuanto se les ofrce á la vista, se convertían inconscientemente en maestros de los maestros porque con las preguntas que les dirigían, les iban sugiriendo cuales eran las necesidades que era conveniente satisfacer.

Victorino de Feltre, que podría llamarse con justicia el iniciador de la enseñanza moderna, fué el que en su escuela creada en Mantua, en la primera mitad del siglo décimo quinto, se puso verdaderamente en comunicación directa con sus educandos, descendiendo con sus explicaciones y con sus cuidados de todas clases hasta hacer formar en ellos la plena convicción de lo que les enseñaba. Hacía uso de los libros en lo que se refería á la educación de la memoria y hacía sentir todo el poder de su mágica palabra para lo que se refería á la educación de la inteligencia. El fué en fin el que fundó un verdadero sistema de educación en todo sentido al punto de hacer resonar su fama de un extremo á otro de Italia y de despertar interes por la escuela láica hasta el Pontífico Eugenio IV, llamándolo á salir así del eclesiástico misticismo,

La semilla arrojada por Victorino de Feltre al espirar de la Edad Media quedó con esta sepultada bajo su lápida sepnlcral: pero al fin brotó y dió, como era natural, los ópimos frutos que fatalmente había de dar.

La comunicación directa de ideas establecida por Victorino entre él y sus discipúlos víno á ser con el tiempo imitada y perfecionada por otros grandes maestros, y así, en vista de los admirables progresos que se iban obteniendo, se rechazó la enseñanza empírica y fué proclamada la racional. !Cuantos trámites no se han de recorrer para ir dominando los errores de sistema! Es esta una ley fatal para la regeneración del género

humano que se manifiesta tanto en lo histórico como en lo religioso, tanto en lo político como en lo social.

Implantada la enseñanza objetiva, fué esta la *vindicta* que ha emancipado al alumno de la tortura de las lecciones *ad literam* y ha desplegado vasto campo á la inteligencia para poderse en él desarrollar.

La naturaleza habla y nos habla con distinto lenguaje; nos habla con el de la infinita variedad de objetos, nos habla con el de las inmensas y cortísimas distancias; nos habla con el de las diferentes formas y de los distintos tamaños de los cuerpos; nos habla con el de los mil colores; nos habla con el de los tantos movimientos sean mecánicos, sean voluntarios con el de los sonidos, y en fin, con el de otras muchísimas cualidades y propiedades que largo sería enumerarlas. Pero mientras ella así nos habla, su lenguaje es mudo, y al hacer desfilar todos los diferentes cuadros de su vastísimo panorama ante nuestros sentidos, el maestro que es el intérpretre, abre á los niños las puertas de este inmenso teatro para que todo vean, todo oigan, todo observen, todos entiendan y de todo se den cuenta hasta donde lleguen sus facultades.

El lenguaje del maestro es distinto de el de los libros, y si bien en estos todo está tratado y explicado, no se puede sentir en ellos el momimiento, la vibración, el entusiasmo, la vida que el maestro puede dar á su expresión cuando manifieste una idea, un pensamiento y un sentimiento que está encarnado en él y que brota de su espíritu. «El que habla, *dice Rayneri*, sabe con quien habla, y por consiguiente adapta casi por instinto su discurso á la mente de quien escucha; y si al principio no tiene resultado, busca nuevos modos de espresarse y de presentar las cosas hasta encontrar el medio que va derecho á la inteligencia. El libro por el contrario habla á todos el mismo lenguaje, no tiene mas que una sola forma que dar á la idea, no elige á los lectores sino que está á disposición de ellos.»

La palabra desciende hasta la mente de quien escucha, el lector debe elevarse hasta el pensamiento de quien escribió el libro. La palabra hablada no es una cosa abstracta, aislada, separada de la persona que habla, sinó que está acompañada de mil circunstancias que aumentan de ella la luz y la potencia; la mirada, el tono de la voz, la pronunciación precisa, las pausas el respiro, la postura, los gestos, todo concurre á expresar el pensamiento, á dar vida á las imágenes, á comunicar los afectos, á poner en armonía una inteligencia con la otra, á hacer vibrar al unísono las fibras de un corazón con las de otro. Nada de todo esto se encuentra en la palabra muda del libro. En corroboración de lo expresado séame permitido narrar lo siguiente.

El año 1883 hice un viaje y recorrí, de la manera que mis escasísimos recursos me lo permitieron, casi toda la Europa Occidental. En el mes de Julio me encontraba en Holanda y visité en Amsterdam la exposición mundial y algunas escuelas. En una de estas recibí una impresión sumamente agradable. El Director, persona culta y de una exquisita amabilidad y cortesía, me acompañó por el establecimiento. Entramos en un salón de clase casi cuadrado, como deberían serlo los de este uso, y una señorita de pié ante un reclinatorio en que estaba un libro abierto, explicaba á los niños la Biblia. Estos con su cándida mirada hácia la maestra pendian como encantados de sus labios. Ella arrobada en un éxtasis de entusiasmo, parecia trasfundirse con su fluídica palabra en el ánimo de sus discípulos. Contemplaba altamente complacido este sorprendente cuadro y por un capricho de la mente, de repente saltó ante mi imaginación, pero en otra forma, la imágen de la Sibila Cumana, tan admirablemente descrita por Virgilio, cuando á la presencia del Príncipe Troyano y de sus compañeros, ante el antro del Eubóico Peñasco les vaticinaba, poseida del Delio Númen, las futuras pruebas á que habían de someterse. Su figura, según el poeta, habia adquirido un aspecto solemne é imponente, y como hubo hablado, un gélido tremor corrió por los duros huesos de los troyanos: *Gelidus Teacris per dura cucurrit ossa tremor.*

En estas dos manifestaciones características, una que yo presenciaba personalmente y otra que por referencia presenciaba con mi imaginación, habia también dos corrientes distintas que median-

te el tenor de la palabra y la actitud de las personas, impresionaban de diferente modo, pues una penetraba en el animo de los niños con todos los encantos de una celestial sonrisa y otra descendia en el corazón de los hombres enduridos en las luchas contra Marte y Neptuno con el desfallecimiento que infundian las revelaciones de una híbrida divinidad.

El maestro para sus alumnos es cacerdote, vate, oráculo, y son estos los efectos que en ellos produce, cuando con el vigor de su palabra y la actitud de su persona, les infunde todo el poder de la verdad poseida.

Los Estóicos y los Peripatéticos, si bien en otro género, enseñaban sin libros, y sin libros enseñaban también los dos grandes maestros que son talvez los tipos mas perfectos en la humanidad, esto es, Sócrates en el género Didascálico y Cristo en el género Ético. Recuerdo además haber leido en otros tiempos que un zapatero en Aténas se volvió filósofo sólo porque en su ta ler se debatían cuotidianamente cuestiones filosóficas por filósofos que allí se reunían.

Pero con todo esto ¿podríamos afirmar que los libros han de ser rechazados en absoluto de las escuelas?

Entiéndase ante todo que los Estóicos, los Peripatéticos, Sócrates, Cristo y otros filósofos y maestros enseñaban solamente preceptos y doctrinas y estas eran materias de discusiones y de dilucidaciones, pero los niños no pueden penetrar todavía en el campo de tales cuestiones porque sus facultades aún no se lo permiten, y por esto es que ellos reciben y aceptan casi sin observación los elementos del saber que los maestros les suministran, sea porque descansan en su autoridad, sea porque les faltan aún las bases para discutirlas. Ahora bien, si los niños estuviesen siempre en contacto con los maestros para comunicar contínuamente con ellos, hasta podria decirse que no habría menester de libros, pero como que esto no sucede, asi es que algunos libros son indispensables, sea para rehabilitar la mente de los conocimientos suministrados por la misma voz del maestro y que por la complexidad de las materias ó por otras razones se hayan debilitado, sea para reparar de cierto modo lo que por razones de inasistencias no se ha podido oir, sea para mantener activa la memoria y sea también para formar el hábito del estudio.

Tantum scimus quantum memoria retinemus: sabemos tanto cuanto conservamos en la memoria. Es un adagio de la escuela antigua, y si bien yo no he podido nunca admitirlo en absoluto porque el saber es fruto de la actividad de la inteligencia y no de la facultad casi pasiva cual es la memoria, no por eso deja de tener gran fundamento de verdad, fundamento por otra parte basado en la experiencia. Si uno aprende y olvida, ya no sabe más lo que había aprendido. Luego conviene no olvidar. La facultad de recordar consiste, segun los fisiólogos, en un movimiento vibratorio rapidísimo y persistente de las células en un determinado sitio de la sustancia cortical de nuestro cerebro. Este movimiento es trasmitido allí por los nervios sensitívos, tal vez mediante el flúido nervioso como sucede con el fluido eléctrico en los alambres del telégrafo. Mientras tanto este movimiento es más ó menos intenso según la impresión recibida, y es tanto más duradero cuanto más ha penetrado en la sustancia cortical. Luego la memoria está en razón directa de estos movimientos, y como que estos con el tiempo pueden debilitarse ó paralizarse, conviene excitarlos por consiguiente renovando las impresiones mediante el estudio, pues los nervios de los diferentes sentidos se ponen al unísono cuando van dirigidos á una misma facultad. El estudio se practicará en los libros y estos son por consiguiente los auxiliares del maestro por una parte mientras por otra el niño encuentra placer en estudiar de nuevo lo que había aprendido y que le había agradablemente impresionado. Luego, solo los libros que se leen con placer, que despiertan recuerdos halagüeños en la mente de los niños, que ensanchan el campo de sus conocimientos se pueden adoptar pero otros que torturan su mente como sucedía en lo escuela antigua, y que se hacen por consiguiente pesados, deberían rechazarse. ¿Y cuales san los que deberían adoptarse y cuáles los que deberían rechazarse?

Ante todo echemos una mirada en la organizaeión actual de nuestras escue-

las. Ellas están divididas en seis grados: en los dos primeros, la enseñanza ha de ser intituiva, y en los demás, esta debe ir tomando poco á poco un carácter científico á medida de los progresos de la mente que de la intuición pasa á la observación detenida y concienzuda, y de esta á la deducción que ya es un trabajo puramente científico. En los dos primeros no ha de haber libro de texto á más del de lectura y no ha de faltar otro, sin embargo que es el gran libro, libro sin hojas y sin palabras, esto es, el libro de los objetos que siempre hemos de tener á la vista. Aún á este mismo libro que tanto atrae á los niños y les llama la atención, ellos lo miran y observan con cierta fugacidad por ser tal la condición de su espíritu, y sólo la mano diligente del maestro puede hacerles detener, pero por cierto tiempo muy limitado, para estudiarlo. Si los niños quieren marchar á la carrera sobre lo que ven, oyen y tocan, ménos podrian detenerse sobre los textos, los que requieren atención y concentración. Es esta su naturaleza y es necesario respetarla: se la ha de dirigir bien pero sin violentarla.

He dicho que en el primer grado ha de haber el texto de lectura y esto para seguir una práctica antiquísima que ya se ha hecho carne con el modo de ser del género humano: pero yo pienso que aún en esto habria de haber una modificación, y voy á permittrme manifestar mi idea que seguramente ha de despertar, oh señores, vuestra hilaridad. No lo estrañaré, sin embargo; más, estaré preparrdo para ello porque lo encuentro natural por ser un idea que choca contra una costumbre secular erigida en sistema y que ha sido observada ciegamente hasta ahora como derecho de herencia recibido de nuestros antepasados. Cuando Euribiades levantaba la mano para golpear á Temistocles en la disputa que tuvieron acerca de la flota que se hallaba en las aguas de Salamina, esto dijo: *Pega pero escucha*—Asi os diré yo también, Señores, al lanzar mi idea: *Reios pero escuchad.*

Pues bien: mi idea sería que la enseñanza de la lectura debiera empezar mas bien en el segundo grado que en el primero: continuando, como he dicho ya la actual graduación de nuestras escuelas.

Aprendemos á leer para poseer el medio de compenetrarnos de los pensamientos de las personas que han escrito. Ahora, si se leyese sin comprender absolutamente nada de lo que se lee, valdría tanto como si no se supiese leer ó lo que á mi me vale si me pongo á leer el griego, en la suposicion de que sepa todavia leerlo. Luego la enseñanza de la lectura no es real, sino instrumental, es un medio, no el fin.

Lo más conveniente sería que los niños adquiriesen primero un caudal suficiente de conocimientos, y que después aprendiesen á leer porque entonces se darían cuenta de lo que leen. Estos conocimientos serían suministrados principalmente por la enseñanza objetiva. Las ideas de los objetos con sus cualidades, propiedades y usos, forman en la mente de los niños las bases sobre las cuales estos van adquiriendo el hábito de saber formular sus pensamientos y raciocinios. Cuando los niños tienen ideas y conocimientos y cuando ya saben raciocinar, están preparados para aprender á leer, y entonces leen bien porque comprenden lo que leen. Mas, hoy tenemos que son muchísimos los hombres que leen y son poquísimos los que realmente saben leer, y esto proviene de la manera como se ha principiado. He de agregar todavia que cuando se comienza á leer y no se entiende lo que se lee, la lectura después se convierte en un acto maquinal, asi que el lector sigue leyendo y no se fija en lo que lee.

Confieso que en esto he hecho estudios sobre mi mismo.

Muchos métodos de lectura se han escrito en estos últimos tiempos y algunos de ellos muy ingeniosos, pero siempre se ha tenído casi exclusivamente de mira la lectura para la lectura, es decir, la traducción de los signos gráficos en signos fónicos, aunque se haya estudiado el medio de que esto se haga en el menor tiempo posible. Asi lo dan á entender las tantas palabras y expresiones que están fuera del alcance de la capacidad de los niños, palabras por otra parte que responden solo á una determinada combinación de letras y de sílabas.

He dicho antes que son muchísimos los que leen y poquísimos los que realmente saben leer y creo que no me he equivocado. La lectura es un arte difícil; y no podría ser de otra manera cuando el que lee, á la simple vista de las palabras escritas ha de recoger instantáneamente las ideas que contienen y con ellas se ha de compenetrar y posesionar de tal manera de los pensamientos y sentimientos de los autores, que ha de manifestarlos, mediante el valor fónico que da á los signos escritos, como si brotaran de su alma.

Para aprender á leer bien es necesario empezar bien, y no se puede empezar como es debido sin una prévia y conveniente preparación, puesto que la siembra se ha de hacer en un terreno preparado de antemano si es que se quiere obtener una buena cosecha. Yo creo además que en la forma manifestada no se eternizarían tampoco lo niños dos ó tres años en el primer grado como su cede por lo común. Por otra parte podría salvarse este inconveniente con los Jardines de Infantes.

Pero ya estoy en la lectura voy á continuar aún más con ella.

Siendo importante el leer por que nos suministra el medio de poder alcanzar los conocimientos, convendría en las diferentes clases de nuestras escuelas hubiere no solameute textos bien graduados y bien escritos conforme á la capacidad intelectual de los alumnos, sinó que fuesen bien impresos, con caractéres claros y en buen papel á fin de que el niño no tenga motivo de alejarse del pensamiento del autor; de otra manera le sucedería como el que empieza á estudiar con instrumentos desafinados y desarreglados que acaba por fin con perder la delicadeza del oído.

La buena lectura, es clara manifestación de haberse entendido lo que se lee, y cuando se ha formado el hábito de leer bien, se puede tener la seguridad de que no ha de haber distracciones ni dificultades para la comprensión. Coadyuvan mucho para la buena lectura y la buena comprensión los ejercicios de lenguaje sobre lo que se ha de leer, y estos por lo común deberían preceder á la lectura.

Los ejercicios de lenguaje han de empezar en el primer grado y han de continuar hasta el último: ellos han de ser la verdadera palanca para levantar al alumno á la altura del idioma y han de influir á desterrar de la enseñanza primaria los textos de gramática, como los ejercicios intuitivos y analíticos han hecho desterrar á la enseñanza exclusivamente mnemónica.

El estudio de la gramática tal como se practica todavia en nuestras escuelas es un resabio de la escuela antigua y concurre á hacer mecánica la enseñanza. No hay otro estudio que torture tanto la mente del niño como este. Lo he notado durante los años de mi carrera y quise inquirir la causa de este fenómeno. La repuesta que obtuve en el silencio de mis solitarias elucubraciones fué esta: el idioma es la expresión del pensamiento y del sentimiento nacional, y los autores de gramática han separado cruelmeute, si se me quiere conceder esta expresión, la sustancia de la forma, esto es, el pensamiento y el sentimiento de la palabra, y, habiendo dejado aparte por completo á los primeros, se han prendido de esta para formular una série de reglas, frías, secas, áridas, pesadas, y sin ninguna razón positiva, cuando no fuese aquella de porque sí—quiero decir, de la autoridad, en el sentido de que así dijo *Quevedo ó Garcilaso de la Vega*.

No es sobre el idioma, pues, que se ha pretendido establecer las reglas, sino sobre su cadáver, y en un cadáver no puede haber actividad, animación, vida, y los niños que por su naturaleza son todo vivacidad, no se pliegan sin tenaz resistencia á disecar ese cadáver. El idioma ha precedido á la gramática y se hablaba y se escribía bien cuando esta no existia aún, y hoy mismo hablan y escriben bien grandes oradores y escritores sin recordar tal vez un ápice de las reglas en ella contenidas. Sustituyendo al estudio de la gramática los ejercicios del lenguage hablado y escrito se pueden hacer con estos sin inconveniente ninguno las indispensables clasificaciones de las palabras y se aprovecharía mejor un tiempo que tan lastimosamente se pierde.

Ha sido desde muchos años atrás un ideal mio de implantar en mi escuela los ejercicios de composiciones orales

improvisadas sobre temas propuestos, empezando desde el 1er. grado hasta el 5° y 6° y por múltiples razones no he podido hacerlo, sin decir pero, que algo se ha conseguido al respecto en los primeros grados. Estimo que sería un ejercicio importante para la rápida concepción de las ideas y para la fácil coordinación de las mismas.

Los textos que por su naturaleza podrían suprimirse tambien de las escuelas son los que tratan de las ciencias del cálculo, como serían la Aritmética y la Geometría. Estas ciencias, por ser abstractas, exigen para llegar hasta ellas, un raciocinio estricto y severo, y esto se puede conseguir solamente bajo la inmediata dirección del maestro. En ninguna otra asignatura ha de haber una comunicación tan directa é inmediata entre maestro y discípulo como en estas: y si por poco el maestro quisiera elevarse en el campo de la abstracción al establecer sus teorías, podría estar seguro de que sus explicaciones habrían servido para sí solamente. Las explicaciones han de proceder á pasos iguales y bien acompasados con las operaciones, es decir, no se ha de escribir una cifra ó número ni se ha de tirar una línea sin pedir el porque ó dar razón del porqué. Pretender que los alumnos estudien y aprendan en tales textos sin atractivo, es pretender como se dice comunmente, hacer un agujero en el agua, porque las facultades movibles del niño no se amoldan fácilmente á la severa exigencia de estos textos.

Paso ahora á la enseñanza de los idiomas extranjeros, de la caligrafía y del dibujo. La enseñanza de los idiomas no se puede dar sin textos, no tan sólo por el carácter peculiar de cada uno de los mismos idiomas, sino por los ejercicios que los alumnos han de hacer en ellos. Para que esta enseñanza sea provechosa y de buen resultado, á mas de una convenients elección de textos, el maestro ha de tomar en ella una participación importantísima en el sentido de dar animación y brio á sus lecciones por tratarse de idiomas vivos que encierran en sí todas las palpitaciones de los pueblos que los hablan, y no hacer, como es costumbre casi general que se enseñan de una manera fria, con ejercicios monótonos y sin ninguna clase de vitalidad.

La caligrafía y el dibujo se enseñan en nuestras escuelas mediante algunas muestras ó modelos. Yo no rechazo los modelos, los creo indispensables y necesarios, pero creo que los maestros han de tomar también en esto, como he dicho de los idiomas, una importantísima participación. La caligrafía y el dibujo, á más de las útiles aplicaciones, son la representación de lo bello en la forma especial de cada una, y lo bello á su vez es un ideal que requiere una expresión que lo encarne pero de una manera viva y palpitante. Con las simples muestras ó modelos que se ponen delante de los niños, estos copian más ó ménos bien, más no dan á las formas toda la expresión del ideal, cosa que se consigue mediante la intervención de los maestros, tanto que el mejor modelo sería aquel que saliese de sus propias manos. Presenciamos hechos que revelan la indiferencia y hasta el fastidio de los niños cuando hacen ejercicios de caligrafía y de dibujo con el simple modelo, y esto se nota á primera vista, sea por la postura, sea por que escriben una palabra arriba y otra abajo, sea por que escriben primero el renglón inferior y luego el superior, sea por que escriben en sentido vertical y no en el horizontal de izquierda á derecha, etc., y sea en la forma y disposición de las figuras sin proporción y sin gracia. No quiero decir con esto que no haya visto en muchas escuelas espléndidos ejemplares ejecutados por los niños y principalmente por las niñas, pero esto da una prueba evidente de la eficaz intervención del maestro.

Hasta aquí me he ocupado de las asignaturas que son materia de una instrucción instrumental. Digo instrumental por que ellas no constituyen el fin del saber, sino que por su medio, llegamos á la posesión de la verdad. Así por medio de la lectura, de la escritura y de los idiomas penetramos no sólo en las revelaciones de los escritores, sino que podemos formularlas nuestros pensamientos y manifestarlos; por medio de la Aritmética y de la Geometría llegamos á determinar con precisión las cantidades de que hemos de hacer uso en el curso de la vida, y por medio del dibujo y de la caligrafía

llegamos á dar representación á los objetos naturales ó artificiales, y á dar una forma mas adecuada al modo material de dejar grabados, por decir así, nuestros pensamientos.

Voy á tratar ahora de las asignaturas que son materia de la instrucción real. Digo real, por que por su medio nosotros llegamos directamente á la posesión de las verdades que se refieren al mundo, al hombre y á Dios.

Las materias que sirven de fundamento para llegar á la posesión de estas verdades son, las Ciencias Naturales, las Sociales y las Teológicas. Las Ciencias Naturales con relación á los diferentes estudios que se hacen sobre la naturaleza, se dividen en *Física*, *Química*, *Anatomía*, *Fisiología*, *Zoología*, *Botánica*, *Geografía*, *Mineralogía*, *Geología*, etc., y las Ciencias Sociales que estudian los hechos humanos y las relaciones que tienen y han de tener los hombres y las sociedades entre sí, se dividen en *Historia*, *Derecho Constitucional*, *Economía y Moral*, etc. Para el estudio de todas estas ciencias tanto naturales como sociales, á excepción del Derecho Constitucional, de la Economía y de la Moral, yo opino que ha de haber libros de texto en las escuelas, en la inteligencia de que sirvan de auxiliar para el maestro, sea para observar el órden científico de los conocimientos, sea para ensancharlos, sea para que sirvan de perenne manantial para refrescar en él la memoria cuando los conocimientos se van debilitando y sea, para los ejercicios de repaso, al terminar el año escolar.

Además, los estudios de estas asignaturas bao la dirección de un diligente maestro, atraen la voluntad de los niños porque son amenos é interesantes á la par que son sumamente educativos, intelectual y moralmente. Y á la verdad: ¿puede haber cosa de más interés que conocer la razón de los fenómenos que presenciamos todos los días, sean físicos, sean químicos: que conocer las disposiciones y funciones de los órganos de nuestro cuerpo; que conocer y clasificar la infinita variedad de animales, de plantas y de minerales: que conocer la superficie del planeta en que se desenvuelve toda la actividad humana, y conocer al mismo tiempo esa inmensa tumba sepultada en las capas subterráneas en que la misma muerte con su actítud y disposición nos indica cual fué la vida en las épocas seculares? ¿No es interesante y atrayente conocer como se han ido desarrollando los hechos humanos al través del tiempo y del espacio, y como la humanidad ha ido progresando poco á poco hasta llegar al estado en que se encuentra actualmente? Yo creo que no haya quien no reconozca la importancia de tales conocimientos, y si se quisiera afirmar que es suficiente la sóla voz del maestro, mi parecer sería que se comete un error, pues las palabras, por más que produzcan las más bellas impresiones y muevan poderosamente los afectos, no pueden ser eternamente duraderas cuando se trata de conocimientos extensos y complejos, porque ellas fácilmente vuelan, mientras que los escritos quedan y son siempre manantial para evocar los recuerdos: *verba volant, scripta manent.*

Estando ahora á la utilidad de estos textos, voy á entrar á considerar por poco, los de Historia Patria, que se usan en nuestras escuelas. Yo estimo que estos textos, son más bien perjudiciales á la juventud, por la manera como están escritos, por la manera de apreciar los hechos y en general por su deficíencia.

La Historia es la Ciencia que trata del desenvolvimiento de los hechos humanos y de las causas que los producen. La relación de causa y de efecto implica la idea de continuidad y de sucesión que son medidas por el tiempo. En los textos á que me refiero falta la ley de sucesión porque falta en ellos la continuidad histórica; y falta esta porque se ha perdido el centro histórico. La Historia Argentina empieza con el grito de la Independencia puesto que desde entonces empieza la vida del pueblo: y la época anterior constituye un apéndice de otra historia. A partir de la verdadera época histórica, los escritores de textos han corrido en pos de los hechos béiicos solamente saltando de uno en otro casi como si hubiesen querido escribir una especie de historia puramente militar y han interpretado estos hechos con un criterio exagerado y sin consideración á la verdad histórica. Ahora bien, en la historia entran los siguientes elementos: *el Cronológico, el Geográfico, el Etnológico, el Estadístico, el Filosófico,*

el Artístico, el Religioso, el Político, el Industrial y el Comercial, y todos ellos han de figurar oportuna y ordenadamante cada cual en su debido tiempo y lugar. En los textos que se usan en nuestras escuelas lo único que no se ha omitido es la indicación de todos los combates con el número de muertos y heridos hechos al enemigo y las cantidades de banderas, cañones y fusiles que le fueron tomados. Estas indicaciones están bien en un parte militar, pero no en una historia para niños. La Historia, dijo Ciceron, es la maestra de la vida, y ella ha de responder en las escuelas principalmente á este fin, es decir, ha de ser educativa, ha de formar en el corazón de los niños el sentimiento de las virtudes patrias, no solamente en lo militar para cuando la necesidad así lo exija, sino, y principalmente, en lo civil. La verdadera misión de los pueblos es vivir en paz y no en guerra. Vale mucho más que las puertas del templo de Jano estén cerradas, que abiertas. Insinuar en las niños el sentimiento de la sangre con los detalles mencionados no lo creo conveniente. Un pueblo bien educado en todas las virtudes civiles, será á su vez un pueblo valeroso en los combates porque posee la conciencia del derecho que ñefiende. No sé si es por un extravío del sentimiento humano ó por una aberración de mi entender; en toda la humanidad se ha visto que se levantan estátuas y mausoleos á los capitanes en razón de la muerte que han sembrado en los campos de batalla, mientras al modesto agricultor que siembra en la tierra semilla de la vida y del progreso, muere abandonado y despreciado. He querido escribir estos apuntes, aunque á la ligera y desordenadamente, por la razón de que, habiendo una Comisión para la reforma de los programas escolares los tome en consideración, si es que vale la pena, para dar otro giro á la enseñanza de la Historia.

Habiendo tratado hasta aquí de las materias que se refieren al mundo y al hombre, debiera entrar ahora en otras que se refieren á Dios. Pero es tema este que no se puede tocar, y fué muy bien pensado el no hacerlo figurar en modo especial en los programas, porque Dios representa el Absoluto, y este es impenetrable á la mente humana. Con la meditación se puede llegar solamente al más elevado ideal de su poder, sabiduría y justicia, que no se pueden alcanzar por otra parte en toda su extensión. Queriendo penetrar más allá, se limitaría la esencia Divina y se crearía un Dios humano. Se han de observar sin embargo ciertos destellos de la Divinidad en cuanto se refiere á la humanidad para que esta se encamine por. la senda del bien. Me refiero á la Moral. Pero la Moral no se ha de estudiar en los libros ni ha de haber una hora determinada para semejante enseñanza, pues de este modo no se obtendrían los resultados prácticos que se buscan El maestro, á cada instante, tiene ocasión de insinuar en el corazón de los alumnos el setimiento del bien, del deber, del amor, del respeto, de la caridad, de la fraternidad, del perdon, de la humildad, de la tolerancia y de la misericordia en oposición al odio, á la venganza, al orgullo á la ostentación, á la socerbia al egoismo, etc, Cristo, este modelo perfecto de virtud, enseñaba principalmente, por ocasión.

Hablé anteriormente del derecho Constitucional y me serví de esa expresión para no alterar la clasificación científica que hice de las materias. En nuestras escuelas no se enseña el Derecho Constitucional propiamente dicho sinó que se dan esplicaciones sobre algunos capítulos de la Constitución Nacional. Pero con enseñar estos capítulos tal como están escritos y con esplicarlos simplemente no se obtienen tampoco resultados prácticos. En el curso de nuestra vida política y social hay muchísimos ejemplos de que se puede echar mano con éxito, así es que para esta asignatura no hay tampoco necesidad de textos.

Voy á volver por un momento sobre mis pasos anteriores. He condenado mucho la enseñanza mnemónica y había de hacerlo por haber sido víctima de ella. No por eso quiero decir por otra parte, que esta facultad se ha de descuidar por completo; al contrario, deseo que se cultive, y hay elementos para ello, tales son las poesías, los diálogos y el estudio de los idiomas.

Señoras y señores:

Ha terminado mi conferencia y son estas las ideas de que estoy poseído con relación al tema que me fué dado. Probablemente la he expuesto con algún desórden y en una forma poco correcta: hay fundados motivos para ello, sea por las frecuentes interrupciones y distracciones y sea porque he escrito en un idioma que no es aquel que descendió en mi alma con el soporífero encanto del materno arrullo, sino en otro que cual semilla exótica, fué plantada fuera de tiempo en un terreno endurecido ya, pues tenía 26 años cuando mis labios pronunciaron la primera palabra que encierra el símbolo del hibérico pensamiento. De cualquier modo si he tenido la suerte de que estas ideas marchen al unísono con las vuestras, yo quedaré sumamente satisfecho, pero si en cambio, al pasar por el crisol de vuestra elevada crítica merecieran ser reformadas en parte ó en todo, entonces yo lo quedaré muchísimo más, y os manifestaré mi eterna gratitud, porque con vuestra ilustración habreis concurrido á redimirme de mi ciego error.

—

La reforma de los programas.

—

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Sesión del 5 de Octubre

Insertamos á continuación el informe de la Comisión especial á la cual se confió la tarea de presentar un proyecto de reforma de los programas y las bases á que ese informe se refiere como fueron sancionadas por la asamblea de maestros en su sesión del 5 de Octubre.

—

Buenos Aires, Octubre 4 de 1895.

Sr. Presidente de las Conferencias Doctrinales de Maestros de la Capital.

La Comisión de Reformas al Plan de Estudios vigente tiene el honor de dar cuenta á la Asamblea de Maestros del resultado de sus trabajos. Ellos han ocupado nuestra atención durante dos meses escasos, tiempo exíguo, si se tiene presente la magnitud, trascendencia y dificultades del propósito, que abraza, por decirlo así, toda la obra de la enseñanza, como que es, en síntesis, el alma misma de la escuela, á la cual todo otro propósito debe estar subordinado, ya se trate de comprobarla ó inspeccionarla, ya de darle duración en los cursos y horarios, ó suministrarle los instrumentos inteligentes y materiales de su acción

Vale decir, que una vez sancionado el plan de estudios, dentro de un severo régimen pedagógico, los programas, material de enseñanza, horarios, cursos escolares, exámenes, maestros é inspección deben responder á darle cumplimiento.

La Comisión por lo tanto no ha podido hacer caso omiso de todas esas materias de organización escolar, convencida de que la eficacia del plan de estudios dependerá de los medios concurrentes, más que de su virtud intrínseca.

Sobre todas estas concepciones existe otra referente á la voluntad y responsabilidad del maestro, á su amor y entusiasmo profesional, que no se impone con planes de estudios, ni disposiciones legales y que no obstante modera, corrige y salva las imperfeciones de cualquier plan de estudios: nos referimos á la verdadera concepción de la libertad del magisterio, sin la cual la organización de la escuela semejará una gran fábrica de artefactos donde es posible que todos los mecanismos tengan la precisión y ajuste de los moldes de acero, pero, como ella, carecerá de vida propia, y como ella, también se paralizará sin honores por los desgastes del frotamiento, por la acción del tiempo y de su propia gravedad.

Estas ligeras consideraciones referentes al conjunto de nuestro cometido, dejan de manifiesto el número considerable de problemas, puestos sobre nuestra mesa, cuya solución, aún cuando no fué solicitada directamente por esa H. Asamblea, no ha podido desdeñar la Comisión, considerando que, más en ellos que en el plan mismo, estriba nuestra grandeza y progreso escolar. Revelan, además, las esitaciones que habrán pasado por nuestro espíritu para traer al debate un proyecto de resolución ante una asamblea tan numerosa y tan ilustrada, un proyecto que bien puede constar de algunos cuantos artículos que nada determinen, o bien puede ser un código de instrucción primaria cuya discusión lleve años en el seno de esa asamblea.

La Comisión, despues de examinar la conferencia del Sr. Juan M. de Vedia,

ha encontrado que la reforma no debe ser parcial, sinó completa, y que no debe limitarse á la revisión de los programas, sinó penetrar originariamente al fondo de la materia, avocándose el conocimiento ámplio y completo del asunto; y en esta virtud ha encargado al Sr. Andrés Ferreyra la redacción de un proyecto de plan de estudios, y asímismo de disposiciones referentes á todo lo que con él tuviese atingencia directa para facilitar su ejecución en la práctica.

La Comisión, despues de haber estudiado y aprobado, salvo ligeras modificaciones de detalle, el trabajo del Sr. Ferreyra, tiene el honor de someterlo á vuestra consideración.

En él se presentan las líneas generales de la reforma, á manera de proposiciones cuya sanción ó rechazo espera confiada esta Comisión de ese alto tribunal pedagógico, en la seguridad de que sus resoluciones han de llevar, una vez en vigencia, bellas ofrendas al altar de la patria.

El miembro informante, Sr. Juan Tufró, encargado de llevar la palabra á nombre de esta Comisión, os dirá en cada caso cuáles han sido las razones que nos han movido á establecerlas, aunque esperamos que vuestro ilustrado discernimiento no las necesite, salvo los casos en que nuestra natural deficiencia las haya presentado sin la debida corrección ó claridad. —*Ursula de Lapuente.*—*Guillermo Navarro*, Secretario *ad-hoc.*

I

La escuela prímaria debe comprennder todos los ejercicios necesarios é indispensables para preparar á los séres humanos de tal manera que puedan cumplir su triple finalidad común en la existencia: individual, social y universal.

II

La enseñanza debe tomar en cuenta los prejuicios existentes en el medio ambiente, las predisposiciones y herencias del sujeto para defender el organísmo de los niños de la acción perniciosa de los primeros, ó bien para estimular, modificar, corregir ó extirpar las segundas, siempre que la acción docente no ponga en peligro las fuerzas fundamentales de la existencia individual del sujeto al abandonar la escuela.

III

El Plan de Estudios de la Enseñanza Primaria comprenderá todo aquello que sea necesario é indispensable para *educar* é *instruir* al sujeto de la enseñanza en el sentido de su finalidad.

IV

El Plan de Estudios servirá para todas las personas de 6 á 14 años de edad, capaces de recibir enseñanza, y se dividirá en ocho secciones graduales, con arreglo al desarrollo educativo-instructivo de cada alumno, y, si es posible, con arreglo á la edad.

V

Para la distribución gradual de los niños setendránen cuenta los siguientes carácteres, cuya preferencia queda establecida por la prelación que llevan:

1º: grado de educación;
2º: grado de instrucción;
3º: promedio de ambos;
4º: edad del sujeto;
5º: sexo.

VI

Los ejercicios de educación comprendidos en el plan deben contraerse á la conservación, crecimiento y desarrollo de las potencias físicas, intelectuales, emocionales y morales y á la formación de hábitos sicofísicos para la conservación, progreso y armonía de las facultades del sujeto en los tres estados; individual, social y universal.

VII

El Plan de Educación comprende los ejercicios de habitualidad, en cantidad, duración, repetición, interés, asociación necesaria é indispensable para que adquiera un grado de facilidad ostensible ó cuando menos sienta la necesidad agradable de producirse en el sentido deseado.

VIII

El plan de instrucción comprenderá los ejercicios *estrictamente* indispensables para que el sujeto adquiera los conocimientos que hagan posible su conservación y desarrollo, y motiven la formación consciente de hábitos, para servirse

de ellos en la satisfacción de sus necesidades morales y preservarse de las fuerzas contrarias á su fin.

IX

Los ejercicios de ínstrucción deben versar sobre los conocimientos más útiles é indispensables en la hora presente de la civilización, para la conservación, progreso y armonía de las facultades del sujeto en los tres estados antedichos, debiendo calcularse los referidos ejercicios de tal modo, que suministrando conocimientos sirvan á la vez de medio al desarrollo mental, observándose para ello en todos los momentos como ley fundamental, el principio *ejercitación propia.*

X

La acción de la enseñanza será simultáneamente física, lógica, estética y ética abrazando toda la vida escolar y rigiéndose siempre por los principios sicológicos de unidad, verdad, progresión, variedad, repetición, asociación, alternación, satisfaccción, comodidad, autodidáctica y habitualidad en todos los ramos instrumentales del plan.

XI

La acción moral deberá ejercerse por el ejemplo presente y pasado: por los hechos heróicos: por el propio esfuerzo, por la confianza en las fuerzas personales desarrolladas á favor del trabajo; por el amor é interés de la producción: por el principio de motivos beneficiosos desenvuelto intuitivamente por la fuerza de las reacciones naturales de los actos, aprovechándose todos los momentos de la vida del hogar y de la escuela para fomentar la individualidad, por los actos libres, inteligentes é independientes, que educan el carácter, inspirando confianza en la ayuda propia: y al mismo tiempo deberá estimular los sentimientos superiores altruistas, por medio de la simpatía desenvuelta gradualmente, en la vida colectiva; á favor del desarrollo intelectual y estético, y á favor de la tendencia histórica de la humanidad, hácia la extirpación de toda injusticia y barbarie y el imperio de la fraternidad universal y civilización: y tomará en cuenta el hogar para difundir en él las leyes del trabajo escolar, haciendo cooperar á los padres, por medio de instrucciones pepiódicas, á la obra educadora de la escuela.

XII

La acción estética deberá rejirse por la ley de refinamiento de los sentidos, sentimientos y pensamientos superiores, desarrollando el poder de la imitación, el instinto de la actividad, observación profunda, imaginación y *facultades productoras*, por medio de un ambiente estético y natural, y á favor de todos los ramos instrumentales de la enseñanza.

XIII

La acción lógica deberá regirse por el principio de la ejercitación propia del cuerpo, de los sentidos, y de la mente en la adquisición y *producción de la verdad*, suministrándose á cada facultad el objeto propio de su conocimiento y respetando sus instintos y el órden de desarrollo natural y expontáneo que tienen, según la edad del educando.

XIV

La acción física deberá regirse por la aplicación sistemática de las leyes que rigen la vida individual y colectiva, respetando en el niño las necesidades de movimiento, reposo, conservación, crecimiento, desarrollo y comodidad.

XV

El estado individual exije del plan de enseñanza la instrucción y educación del sujeto, en la Moral, en la Higiene, en el trabajo, en la Estética, en las Leyes de cantidad, extensión y fuerzas del mundo físico.

XVI

El estado social exige del plan de enseñanza la instrucción y educación del sujeto, en la Moral, en el Trabajo, el Lenguaje, la Historia y la Geografía nacionales.

XVII

El estado universal exije del plan de enseñanza la instrucción y educación del sujeto en la Moral, en el trabajo, en un idioma vivo, en la Historia y Geografía universales.

XVIII

El estado del medio ambiente social exije del plan de enseñanza la instrucción y educación del sujeto en la prácticas domésticas, cívicas y políticas propias de cada sexo, procurando igualar las aptitudes y energías para un fin universal y común á ambos.

XIX

La acción física, lógica, estética y ética en los tres estados del sujeto se ejercerá á favor de los siguientes ramos instrumentales.

Etica (que comprende el conocimiento de la Constitución Nacional y la Urbanidad de que habla el mínimun de la ley)

Higiene (que comprende la gimnástica y los ejercicios y evoluciones militares más sencillos de que habla la ley, limitándose estos últimos á un plan de movimientos colectivos, útiles á la formación del futuro soldado ciudadano, ejecutados sin armas, equipo, grados, ni carácter bélico).

Trabajo (que comprende las Labores de mano y nociones de Economía Doméstica prescriptas por la ley).

Estética (que comprende el dibujo y la música vocal prescriptas por la ley).

Cieencias físico-naturales (que comprende para las campañas, las nociones de Agricultura y Ganadería que prescribe la ley).

Ciencias exactas.

Lenguaje.

Historia.

Geografía.

XX

La redacción de los programas corresponde á una comisión nombrada por el Consejo Nacional de Educación y compuesta de educadores é higienista, presidida por un miembro del Consejo, debiendo estar en mayoría los primeros.

XXI

Convendría que dicha comisión tomara en cuenta para realizar su cometido, las declaraciones que haga al respecto esta asamblea.

XXII

La comisión de programas determinará la correspondencia de los nuevos cursos con la división actual en grados.

XXIII

El plan de estudios y programas serán redactados en forma sistemáticamente cíclica y concéntrica.

XXIV

Los programas detallarán p r separado los ejercicios especiales de educación á instrucción, dándose preferencia á los primeros.

XXV

Los programas comprenderán solamente los puntos capitales de la materia en cada uno de ellos, dejando á los maestros la libertad suficiente para que, de acuerdo con sus directores respectivos, desempeñen su tarea, tomando dentro de dichos puntos todas las iniciativas pedagógicas que juzguen provechosas al desarrollo del educando.

XXVI

La comisión de programas dará al pié de cada uno de ellos las instrucciones y direcciones convenientes para su mejor empleo é interpretación.

XXVII

Dicha comisión deberá expedirse antes del primer día del año entrante, á fin de que el Consejo Nacional de Educación pueda estudiar el trabajo y ponerlo en vigencia al inaugurarse el nuevo curso escolar.

XXVIII

El programa instructivo de Moral comprenderá: nociones de moral particular, social, política, cívica, doméstica, pedagógica, administrativa, general y urbana.

XXIX

El programa instructivo de Higiene comprenderá: nociones del organismo humano, de sus funciones, de los medios de desarrollo y de reparacion.

XXX

El programa instructivo de trabajo comprenderá: nociones de las leyes gene-

rales de trabajo personal, manual, literario, científico, doméstico, pedagógico, social, político, cívico administrativo y general.

XXXI

El programa instructivo de Estética comprenderá: nociones referentes á la forma, colorido, sonido y pensamiento.

XXXII

El programa instructivo de Ciencias físico-naturales comprenderá: nociones sobre los tres reinos de la naturaleza y leyes de posible comprobación en la escuela, que rigen la existencia orgánica é inorgánica.

XXXIII

El programa instructivo de Ciencias Exactas comprenderá: nociones de cantidad, extensión, fuerza y movimiento.

XXXIV

El programa instructivo de Lenguaje comprenderá: nociones de lectura, escritura, gramática, elocución y composición *de los idiomas castellano y otro idioma vivo que se adopte.*

XXXV

El programa instructivo de Historia comprenderá: nociones de criterio histórico, ilustraciones anecdóticas de la vida de hombres ilustres argentinos y de la humanidad y curso progresivo de historia argentina y universal.

XXXVI

El programa instructivo de Geografía comprenderá: nociones de cartografía, geografía argentina y universal.

XXXVII

Los programas de Educación comprenderán: la práctica y habitualidad correspondiente á cada programa de instrucción.

XXXVIII

Puestos en vigencia los nuevos programas, cada maestro, de acuerdo con su Director, presentará por intermedio de éste, en el término de tres meses, á la Inspección Técnica, un programa detallado de la enseñanza que se propone dar, el cual servirá para responsabilizarlo de su obra; y anualmente elevará uno análago con las correcciones, supresiones ó agregados, que la experiencia y el adelanto de las ciencias, le hayan sugerido durante el año escolar.

XXXIX

En casos de disidencia respecto á la confección del programa entre los empleados y directores, los subalternos deberán acatar lo dispuesto por los superiores, *haciéndose respousable el superior de los resultados que la enseñanza pueda dar* y archivándose escrita la disidencia del subalterno para las ulteriedades á que diese lugar.

XL

La Inspección publicará anualmente en forma anónima de procedencia, los programas que juzgue mejores, ó la combinación de ellos, para que sirvan de estímulo externo á su perfección sucesiva.

XLI

La duración del día escolar será contínua de 11 á 4 p. m. dedicándose un tercio del tiempo al ejercicio físico y dos tercios al ejercicio mental en los grados 5°, 6°, 7° y 8°, y por mitad en los grados inferiores. Los jueves no habrá clase debiendo transferirse á ese día las conferencias prácticas y doctrinales.

XLII

Cada Director formulará el horario de los grados de su escuela y lo elevará para su aprobación á la Inspección Técnica á los tres meses de ensayo, y anualmente lo elevará del mismo modo con las correcciones que la experiencia le aconseje.

XLIII

La Inspección Técnica no aprobará ningun horario en que no se haya tenido presente el principio de alternación del ejercicio mental con el físico y el reposo, la duración diaria de ambos ejercicios combinados, el ciclismo y concentrismo de la enseñanza y la posibilidad material que ofrezcan los locales de escuela y los profesores especiales.

XLIV

Debe suprimirse la forma actual de los exámenes.

El maestro de cada grado controlado por el del grado inmediato superior y el Director de la escuela examinará anualmente en acto público á sus alumnos bajo la vigilancia y presidencia respectivo del Consejo Escolar y siempre que sea posible en presencia de algun funcionario de la Inspección, á la que se comunicará el día fijado para el exámen con diez días de anticipación.

XLV

La presidencia de los exámenes, que corresponde á los Consejos Escolares y el derecho que les asiste por la ley, de nombrar comisiones de Sras. para que examinen las escuelas de niñas y las mixtas, no importarán en caso alguno la anulación de los exámenes que hagan los maestros á los efectos de la promoción de los alumnos.

XLVI

La Inspección Técnica establecerá en los casos antedichos las responsabilidades profesionales, cuando á juicio del Consejo Escolar los maestros no cumplieren debidamente con las funciones del exámen.

XLVII

El resultado final de los exámenes se apreciará computándose para el término medio, los resultados de los exámenes privados que en cada escuela y en la misma forma se practicarán trimestralmente, con mas las clasificaciones que el maestro hubiere puesto al alumno durante el curso escolar.

XLVIII

La Comisión de programas reglamentará la forma definitiva de los exámenes sobre las bases anteriores.

XLIX

Debe adoptarse como base inmediata para ir formando el material de enseñanza un Museo Escolar Nacional, sin perjuicio de las iniciativas de maestros y alumnos en ese sentido y de dotar á las escuelas de otros materiales que el progreso pedagójico exije para poder dar cumplimiento á las leyes del programa.

L

Todo el mueblaje y material de enseñanza debe ser sometido á revisión técnica, pedagójica é hijiénica, á fin de irlo depurando y seleccionando á medida que las circunstancias económicas lo permitan.

LI

El canto modal y la escritura derecha deberán practicarse en dos escuelas, á título de ensayo.

El trabajo Manual debe ser incorporado definitivamente al plan de estudios.

LII

La asamblea declara que la asistencia de los varones á las escuelas mixtas no puede consentirse despues de los 8 años de edad.

LIII

La asamblea pide al Consejo Nacional de Educación, que una vez sancionado el nuevo plan, se dirija al Ministerio de Instrucción Pública á fin de que por los medios que están á su alcance impida el ingreso de alumnos de la escuela primaria á los Colegios Nacionales, mientras no hayan integrado los estudios de la enseñanza común.

EXTERIOR

FRANCIA

—

El Congreso del Havre.

Un Congreso Libre de las Sociedades de Instrucción Popular, se reunió en el Havre los días 30 y 31 de Agosto y el 1° de Setiembre, Había sido convocado por una comisión provisoria compuesta de los Sres. Jardín, presidente; Julio Steeg y Comte, vice-presidente: Serrurier, secretario; Eduardo Petit, miembro imformante. Concurrieron mas de 400 delegados de las diferentes asociaciones.

La sesión inaugural tuvo lugar en el gran salon de fiestas de la Municipalidad bajo la presidencia de honor del Ministro de Instrucción Pública, Sr, Poinca-

ré, que pronunció un hermoso discurso alusivo á las circunstancias.

El Comité definitivo del Congreso fué organizado del modo siguiente: Sr. Greard, presidente; vice-presidente: León Bourgeois, antiguo Ministro de Instrucción Pública, presidente de la Liga de Enseñanza; Dr. Brouardel, Decano de la Facultad de Medicina de París, presidente de la Asociación Politécnica; Sr. Remoiville, antiguo diputado, presidente de la Sociedad de Instrucción Elemental; Sr. Jardín, presidente de la Sociedad Havresa de Enseñanza por las Proyecciones Luminosas: Sra. Kergomar, vice-presidenta de la Sociedad de Salvación de la Infancia; Sr. Eduardo Petit, miembro informante general.

En las sub-comisiones figuran las priras notabilidades pedagógicas de Francia.

Las sub-comisiones trabajaron durante todo el primer dia. El segundo dia se abrieron las sesiones de la asamblea general, bajo la presidencia de M. Gréard. En la primera sesion, antes de clausurarse la discusión general, el congreso votó por unanimidad la órden del dia siguiente, propuesta por M. Buisson, director general de la enseñanza primaria.

El Congreso.—Considerando que el desarrollo de la enseñanza primaria en Francia es una de las otras capitales de la tercera República, cuyos beneficios cosechará infaliblemente el pueblo; empero que, por su misma naturaleza, la enseñanza primaria cesa demasiado temprano para que el adolescente, en caso de ser abandonado así mismo, no corra el peligro de perder una parte de la instrucción y de la educación que ha podido recibir durante la infancia;

Considerando que hay interés público en que la acción educativa de la sociedad se extienda más allá de los 12 años, y que penetre suficientemente para ejercer sobre el carácter y el espíritu de las generacioees jóvenes una influencia durable:

Que importa, pues, al país, que la instrucción y la educación de la infancia sea fortalecida y completada por medio de la instrucción y de la educación;

Antes de abordar en detalle las resoluciones propuestas por las diferentes sub-comisiones, declara:

1° Que, en principio, es necesario dotar al país de un conjunto de instituciones auxiliares y complementarias de la escuela, tendentes á asegurar eficazmente sea la instrucción, sea la educación de los jóvenes, durante el periodo comprendido entre su emancipación de la escuela y su mayor edad: y que importa ilustrar francamente la opinión pública sobre el alcance y la urgencia de esta cuestión, no tanto escolar, sino mas bien nacional y social;

2° Que este complemento indispensable de la instrucción y de la educación popular no puede constituirse bajo la forma de un plan uniforme y oficial; que exije, por el contrario, un esfuerzo perseverante de la misma nación, bajo las formas mas libres y variadas; que debe comprender, en efecto, inumerables obras locales diferentes é independientes unas de otras, aunque dirijidas hácia un fin común tales como las clases para los adolescentes, los cursos de instrucción primaria para los iletrados, los cursos de perfeccionamiento para los adultos letrados, los cursos especiales y profecionales para los aprendices y los obreros, las conferencias populares, las bibliotecas, los círculos y las sociedades de lectura populares, en fin las diversas especies de patronato de la infancia antes, durante y después de la escuela.

3° Que semejante empresa depende sobre todo de la iniciativa privada; que no puede ser decretada por el Estado ni sostenida esencialmente con los recursos del presupuesto; que es deseable, sin duda que pueda contar con las subvenciones del Tesoro público, así como con las de los departamentos y comunas, pero que estas subvenciones no pueden ser consideradas sino como una cantidad destinada á ayudar y sostener los esfuerzos combinados de los particulares, de los maestros y de los profesores de toda categoría, y de las sociedades libres que hubieran hecho los primeros sacrificios.»

Las resoluciones de las cuatro Sub-Comisiones han sido expuestas y discutidas, siendo modificadas en parte por la asamblea general, que ha votado finalmente las fórmulas siguientes:

1ª SUB-COMISIÓN—CURSOS DE ADULTOS.

1°—Legislación

I.—Voto tendente á modificar el artículo

98 del decreto de 11 de Enero de 1895.

El Congreso, considerando que puede algunas veces ser necesario fomentar la creación de cursos de adultos en las localidades cuyos consejos municipales no sean favorables á la creación de dichos cursos, expresa el voto de que la administración de la Instrucción Pública busque los medios de completar y modificar el artículo 98 del decreto de Enero 11 de 1895, en el sentido de conceder mayores facilidades para el establecimiento de cursos de adultos por los maestros, mediante un debido aviso dado á las autoridades competentes.

II. El Congreso expresa el voto de que el Gobierno favorezca la creación de las Sociedades de enseñanza, y que las formalidades que les dan una existencia legal se simplifiquen en la medida posible.

2°—Papel de las sociedades libres de enseñanza.

I Es deseable que, en cada región, todas las personas de buena voluntad entiendan que es su deber agruparse en Sociedades ó comisiones que tengan por objeto organizar, fomentar y subvencionar sea los cursos de adultos, ó las conferencias populares, los patronatos escolares, las bibliotecas ó las demás instituciones complementarias.

II Es deseable que todas las asociaciones existentes extiendan y completen su acción bajo toda las formas, que sumas especiales sean destinadas á la asociaciones que, por medio de delegados, conferenciantes, etc., busquen formar en los departamentosotras agrupaciones con el mismo fin.

III Es deseable confiar á las Sociedades libres de enseñanza y de educación popular el cargo de organizar, por lo menos en los grande centros, cursos que respondan á las necesidades locales.

El Estado deberá estimular estas Sociedades por medio de subvenciones proporcionadas á sus esfuerzos.

El Congreso expresa el voto de que uno ó más representantes de las sociedades laícas de enseñanza sean llamados á formar parte del Consejo Superior de Instrución Pública.

IV.—El Congreso formula el voto de que, para facilitar la obra de las Sociedades de enseñanza popular, se suprima el derecho de estampilla para los carteles anunciando los cursos y las conferencias.

3°—Cursos públicos de adultos.

A.—Objeto y programas.—Los cursos de adultos tiene un triple fin: 1° la educación moral y cívica; 2° la instrucción general: 3° la educación profesional.

Los directores de los cursos de adultos tendrán ámplia facultad para elegir en cuanto á programas las materias que les parezcan mas apropiadas á las necesidades locales y de los alumnos.

B.—Distribución de los cursos—La enseñanza de los adultos podrá revestir las formas siguientes: 1° Cursos preparatorios; 2° Cursos de perfeccionamiento; 3° Cursos especiales destinados á los soldados; 4° Clases de aprendices; 5° Cursos técnicos y profesionales (idiomas vivos, etc.,): 6° Cursos superiores de adultos.

C.—Recompensas.—Es útil conceder premios anuales á los alumnos con el concurso de los particulares de las comunas, de los departamentos y del Estado.

D.—Gastos.—Los recursos afectados al sostenimiento de los cursos de adultos pueden provenir:

1° De una cuota pagada por los alumnos y establecida de mútuo acuerdo entre ellos y los organizadores de los cursos;

2° De las subvenciones voluntarias de los amigos de la instrucción, ó de las colectividades (industriales, sindicatos profesionales, cámaras de comercio, etc.) que se interesen en el desarrollo de estos cursos;

3° De las subvenciones comunales y departamentales.

4° Y á falta de otros recursos, y mas bien en carácter de recompensas y de estímulos, las subvenciones del Estado.

5° Anexos á las sociedades de enseñanza y á los cursos públicos de adultos.

Bibliotecas colectivas.—Para multiplicar y enriquecer las bibliotecas escolares y libres que son el complemento indispensable de los cursos y de las sociedades, el Congreso preconiza el funcionamiento de la institución llamada «El centavo de las bibliotecas,» los llamamientos á los donantes generosos, el canje pro-

visorio entre las bibliotecas vecinas, las concesiones ministeriales, la apertura de un salon de la escuela ó de la municipalidad los domingos y dias de fiesta para servir de salon de lectura; el préstamo de libros, las lecturas en familias ó en reuniones, etc.

2ª — SUB COMISIÓN-CONFERENCIAS POPULARES.

1° Se generalizarán las conferencias. Su organización debe confiarse especialmente á la iniciativa particular.

2° Los miembros del personal docente serán inducidos por las autoridades universitarias á dar conferencias populares y si es necesario, á prestar su concurso á las sociedades libres.

3° Los gastos materiales de las conferencias dadas por los maestros estarán á cargo de las municipalidades.

3ª—SUB-COMISIÓN —ENSEÑANZA VISUAL.

1° Considerando que las proyecciones luminosas son útiles para difundir los conocimientos educativos y profesionales que componen el tesoro de la instrucción popular en sus diferentes grados, el Congreso formula el voto de que las sociedades de instrucción y los miembros de la Universidad hagan el mayor uso posible de este medio de enseñanza.

2° El congreso hace un llamado á la iniciativa y al concurso de los autores y editores para elaborar, en vista de las conferencias populares, un tratado de conversaciones sobre la cosmografía, la física, la meteorología, la química, la tecnología, la anatomía y la fisiología humana, la higiene, la zoología, la botánica, la agricultura, la geologia, la geografia, la historia, la historia del arte, la moral y la instrucción cívica.

Al título de cada conferencia acompañará una lista de unos pocos documentos elementales, de utilidad para la preparación de la conferencia.

Seguirán á estos documentos una lista de vistas y figuras para las proyecciones referentes á la materia tratada. Sería deseable publicar vistas correspondientes al tratado de conferencias anteriormente indicado.

3° El Congreso hace un llamado al concurso de los editores, de los particulares, de las sociedades de fotografía, de las diferentes sociedades científicas, etc. para reunir el mayor número posible de vistas de paisajes, de monumentos, de fábricas, de detalles industriales ó agrícolas, etc.

4° El Congreso juzga útil que las vistas ejecutadas comprendan séries especiales para las escuelas maternales y las divisiones inferiores de las escuelas elementales.

5° El Congreso ruega al Ministro favorezca por todos los medios que de él dependen la ejecución de las vistas por proyección, que puedan facilitar especialmente el estudio de la historia y de la geografía local.

6° El Congreso formula el voto de que se preste una atención especial á las colecciones destinadas á la educación moral y cívica y á la historia del arte, y que se busquen sobre todo los modelos entre las obras maestras de todos tiempos y países.

7° La enseñanza de las ciencias naturales debe basarse necesariamente sobre la observación directa de los objetos. A falta de estos se utilizaran sea las proyecciones luminosas sean los carteles murales.

Se recomienda mucho la creación de museos escolares á los maestros, á las delegaciones cantonales, á las municipalidades y á las sociedades de instrucción popular.

8° En todas partes donde sea posible se establecerán museos científicos, industriales y comerciales.

Se tendrá buen cuidado de promover visitas de estudio á los establecimientos científicos, artísticos, industriales, agrícolas, comerciales y marítimos, á los lugares históricos y á las colecciones particulares.

9°. Instrucciones prácticas, sobre la manipulación de los aparatos, deberían publicarse en el Boletin Oficial del ministerio y ser reproducidas por todos los Boletines departamentales.

10°. Los aparatos de proyección adquiridos por el Estado deberían depositarse en el museo pedagógico ó ser puestos á la disposición de las sociedades de enseñanza popular que los utilizarían bajo su responsabilidad.

Lo mismo se haría con las vistas adquiridas por el Ministerio.

11°. Sería de desear que el Ministerio de I. P. hiciera un llamado á los demás departamentos de Estado para obtener de ellos los clichés y documentos que pudieran emplearse para las vistas fotográficas.

4ª SUB-COMISIÓN—PATRONATOS ESCOLARES.

1° El patronato escolar, es el conjunto de las instituciones y de las obras de iniciativa particular, que tienen por fin vigilar y proteger, bajo el punto de vista físico, intelectual y moral, á los niños y adolescentes de ambos sexos

El patronato ejercerá su acción por todos los medios que crea eficaces.

2° La caja de las escuelas y las diferentes instituciones debidas á la iniciativa particular pueden contribuir al desarrollo de los patronatos.

La creación de cajas de escuelas cantonales puede resolver las dificultades que presenta el establecimiento de una caja de escuelas en las pequeñas comunas. La sub-comisión formula el voto de que se estudie la creación de esas cajas de escuelas cantonales, y que las atribuciones de las cajas de escuelas se interpreten, en general, lo más liberalmente posible y no sean estrictamente limitadas.

3.° Los patronatos destinados, sobre todo, á protejer los niños despues de su salida de la escuela, tendrán por objeto principal la creación y el desarrollo de todas las instituciones tendentes á aproximar la juventud á las personas que se interesan por su progreso intelectual y moral.

4° Para ser eficaz, la acción de los patronatos escolares deberá comprender la colocación y la vigilancia de los adolescentes. Para la colocación se recurrirá á todos los concursos: sociedades de socorros mútuos, personas extrañas á los patronatos, y á los mismos ex-alumnos, en el interés de sus camaradas.

5° Los patronatos buscarán tambien fomentar los hábitos de órden y de economía y la práctica de la mutualidad.

Son particularmente recomendables las sociedades escolares de socorros mútuos y pensiones.

El Presidente de la República, M. Fabre, honró el Congreso con su presencia y concurrió á una parte de sus trabajos.

La sesión de clausura tuvo lugar el 1° de Septiembre, bajo la presidencia de M. Poincaré, Ministro de Instrucción Pública, que pronunció un elocuente discurso sobre las obras realizadas por la iniciativa privada en el terreno de la educación pública.

Ejercicios de tiro al blanco en las escuelas primarias.

Un decreto fechado del 27 de Julio de 1893, dictado por el Consejo Superior de Instrucción Pública, introdujo para el curso intermedio y el curso superior de las escuelas primarias, el siguiente agregado al programa de ejercicios militares: "Para los alumnos de mas de 10 años de edad, ejercicios de tiro á diez metros de distancia, con la carabina Flobert".

Una comisión especial, compuesta de representantes de los Ministerios de Guerra y de Instrucción Pública, ha sido encargado de estudiar las consideraciones segun las cuales podría aplicarse esta nueva disposición. Sus trabajos han tenido por resultado la redacción de un manual que servirá de guia á los maestros para la instalación de los estados, la elección de las armas, su mecanismo y las reglas que se deben observar en la práctica del tiro. Estas instrucciones acaban de ser enviadas á los prefectos. (Circular de Agosto 16 de 1895.)

—

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Periódicos de Educación.

Hemos recibido, de los Estados Unidos de Norte América, varios periódicos de Educación llenos de interés y novedad en todo cuanto se relaciona con su carácter general. Entre ellos el «The School Bulletin and New York State Educational Journal», que es uno de los que nos favorece con su visita desde hace largos años; el «The School Journal» de New York y Chicago; el «The Colorado School Journal» de Denver; el «American Teacher» de Boston; el «Wisconsin Journal of Education» de Madisen; el «The Public School Journal» de la ciudad de Bloomington; el «The Western School Journal» de Topeka; el «The Teachers Institute» de New York; el «Michigan School Moderator» de la ciudad de Lansig;

el «Popular Educator» de Boston: y por último, el «Kindergarten Magacine» de Chicago, preferentemente dedicado á los jardines de infantes y en el que vienen varios edificios risueños y alegres ocupados en aquel país, fecundo en instituciones de enseñanza, por niños de tierna edad que, cual avecillas, revolotean por entre sus jardines y sus ámplias salas de clase.

Todas esas revistas contienen materiales diversos. En ellas vienen: un resúmen histórico de la educación en el Japón; un artículo sobre el dibujo ambi-diestro; lecciones sobre hojas, frutas, insectos; una lección modelo sobre la transpiración; otras sobre geografía, meteorología; concepto sobre el ideal de la educación; escritura derecha; filosofía de la enseñanza; innumerables ejercicios ilustrados; biografías y retratos, figurando entre estos últimos los de dos interesantes señoritas, que ejercen las altas funciones de superintendentes de educación. en dos de los estados de la unión, cargos análogos á los que desempeñan en nuestro país los Drs. Berra y Ferreyra.

La escritura derecha.

El periódico de educación de Boston «The American Teacher», que defiende la escritura derecha, ha hallado un adversario en la persona de Mr. W. F. Lyon de Detroit.

Insistiendo el colega en sus opiniones dice que la escritura derecha es la mas natural porque obliga al niño á sentarse y mirar derecho, que ademas ese género de caractéres son mas legibles y mas en armonía con el órden natural de las cosas que parece imprimirle una dirección recta. Las cosas dice, los árboles, los animales, se mantienen y crecen en esa posición.

—

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Memoria del Inspector Nacional.

Se ha puplicado la memoria del Inspector Nacional de Escuelas señor don Urbano Chucarro, correspondiente á 1894.

Según ella las escuelas que funcionan actualmente alcanzan á 515 ó sean 21 más que en 1893. De esas fueron creadas: 3 en Montevideo, 2 en Flores, 1 en Florida, 4 en Durazno, 2 en Minas, 3 en Maldonado, 1 en Rocha, 1 en Cerro Largo, 1 en Tacuarembó, 1 en Paysandú y 2 en Soriano.

Las 515 se distribuyen así por departamentos; 75 Montevideo, contando los internatos normales y el jardin de infantes, 58 Canelones, 22 San José, 12 Flores, 22 Florida, 22 Durazno, 19 Minas, 19 Maldonado, 21 Rocha, 40 Cerro Largo, 27 Treinta y tres, 23 Tacuarembó, 12 Rivera, 22 Salto, 20 Artigas, 24 Paysandú, 13 Rio Negro y 31 Colonia.—De ellas 180 son urbanas y 335 rurales: 386 de primer grado, 126 de segundo y 3 del tercero

Por sexos se reparten de este modo: 72 de varones, 44 de niñas, 399 mixtas.

El total de escuelas, entre públicas y privadas, suma 857.

La cantidad de alumnos que frecuentan las escuelas públicas es de 47,356; ó sean 1232 más que el año anterior. La que frecuenta las públicas y privadas es de 65,878.

El personal enseñante de las primeras es de 986 profesores, siendo de ellos 728 mujeres y 258 hombr s.

El costo de la enseñanza por alumno es de $ 11.98.

El capital escolar, ó sea el valor de las fincas, del mobiliario de las oficinas y del menaje, útiles de inventario y material científico de las escuelas, ha experimentado gradualmente el aumento que sigue:

1876	$ 96.315,58
1880	» 138.638,45
1881	» 176.166,23
1883	» 200.051,27
1887	» 419.016,97
1891	» 663.362,05
1892	« 674.055,84
1839	» 728.628,93
1894	» 765.624,92

Esta última cifra se descompone así:

Valor de las fincas de propiedad escolar y fiscal...	$ 574.117,34
Valor del mobiliario de oficinas...	» 12.332,84
Valor del menaje y útiles..	» 179.174,75

En el año de que nos venimos ocupando, se ha gastado en el sostenimiento de la instrucción pública la cantidad de $ 568.194,63, distribuidos en la forma siguiente:

En edificios	$	2.661,34
Personal enseñante	»	362.657,86
Alquileres de casa	»	123.100,62
Comisiones é inspectores	»	37.085,82
Gastos de viaje	»	8.643,65
Eventuales	»	20.030,04
Reparaciones de edificios y menajes	»	14.015,20

De esos $ 568.194,53 el Departamento de Capital absorbe casi una tercera parte $ 217.096,46.

La memoria consta de un volúmen con cerca de cuatrocientas páginas.

—

ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

El Gimnasio Fluminense.

El «Jornal de Commercio» de Río Janeiro dedica frecuentemente su atención á las cuestiones de educación. En uno de los números de ese ilustrado diario de mediados del año que corre, toda su primera página está ocupada con la descripción del Gimnasio Fluminense, el mas importante y antiguo de los establecimientos particulares de instrucción, de esa capital. Su fundador es el señor don Abilio César Borges, Barón de Macahubas, distinguido educacionista brasileño á quien hemos tenido el placer de conocer en Buenos Aires, representando á su pais, en el Congreso Pedagógico Internacional que tuvo lugar en 1884.

De ese artículo tomamos la siguiente relación de las obras que ha dado á luz el señor Baron de Macahubas y que se emplean en la enseñanza en el establecimiento de que hemos hecho mención.

«Libros de lectura» 1° 2° y 3° para uso de la infancia brasileña. Estas interesantes obritas, hábilmente graduadas, contienen datos y esclarecimientos útiles sobre las cosas y objetos mas comunes y usuales, un resúmen de historia patria y lecciones de moral y religión.

Pequeño tratado de lectura en alta voz,traducción de Ernesto Legouvé para uso de la juventud brasileña y de todos aquellos que deban leer y hablar en público.

Nociones de gramática portuguesa.

Gramática Francesa.

Nuevo método para la enseñanza práctica y fácil de la lengua francesa á los niños de seis á once años de edad.

Dibujo lineal ó elementos de geometría práctica popular, seguida de algunas nociones de agrimensuría, estereometría y arquitectura.

Al Barón de Macahubas se deben asímismo varias publicaciones relativas á la instrucción pública, y entre ellas:

Veinte años de propaganda en favor de la elevación de los estudios en el Brasil.

La nueva ley de enseñanza infantil.

Finalmente, el señor Barón de Macahubas es tambien el inventor de dos aparatos verdaderamente ingeniosos y que se prestan admirablemente al fin á que están destinados: el aparato *cosmográfico* y el aparato *escolar múltiple*.

El instituto dirigido por ese educacionista brasileño encierra á la vez todos los adelantos que se han realizado en la educación de la juventud, mereciendo los juicios más lisonjeros de parte del "Jornal do Commercio"

—

COSTA RICA

Memoria de Instrucción Pública.

Hemos recibido la Memoria de Instrucción Pública que el Secretario de Estado licenciado don Ricardo Pacheco, en la República de Costa Rica, ha presentado al Congreso de la Nación en el año corriente.

Es un documento lleno de novedad y que acusa de parte de aquel gobierno un marcado interés por cuanto se relaciona con la instrucción pública. En sus cerca de 200 páginas, contiene una exposición del Ministro que abraza los diferentes asuntos de la memoria y varios decretos sobre la reforma del plan de estudios de la enseñanza secundaria; la educación de la mujer, la supresión de algunos colegios, reglamentación de las becas, nómina de los pricipales acuerdos y los anexos de la Inspección General de Enseñanza, dirección del liceo de Costa Rica, colegio superior de señoritas, institutos y bibliotecas.

La educación común se dió durante el año de 1894 en 288 escuelas, atendidas por 640 maestros. La inscripción de alumnos en estos establecimientos fué de

18,768, siendo el promedio de asistencia de 13,968.

Las rentas de las Juntas de Enseñanza para el sostén de dichas escuelas fueron de $ 90,373.92, de los cuales se invirtieron $ 83,502.52.

SECCION OFICIAL

Convenio Internacional

EJERCICIO DE LAS PROFESIONES LIBERALES

Ministerio de Justicia
Culto é Instruccion Pública.

Buenas Aires, Setiembre 30 de 1895.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.—Tengo el honor de enviar al señor Presidente cópia debidamente legalizada del Decreto dictado en esta fecha, reglamentando la ejecucion del convenio relativo al ejercicio de profesiones liberales celebrado en 4 de Febreró de 1889 por el Congreso Sud-Americano reunido en la ciudad de Montevideo y aprobado por Ley Nacional de 11 de Diciembre de 1894.

Saludo atentamenre al Sr. Presidente.—*M. M. Avellaneda.*

—

Buenos Aires. Setiembre 30 de 1895.

Siendo necesario reglamentar la ejecución del convenio relativo al ejercicio de profesiones liberales, celebrado con fecha 4 de Febrero de 1889 por el Congreso Sud-Americano reunido en la ciudad de Montevideo y aprobado por ley nacional de 11 de Diciembre de 1894.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º La comprobación de las condiciones requeridas por los artículos 1° y 2° del tratado sancionado por el Congrero sud americano, reunido en Montevideo, para el ejercicio de las profesiones liberales, deberá hacerse:

a) Ante el presidente del Consejo Nacional de Educacion, cuando se trate de diplomas de profesores ó maestros de instruccion primaria.

b) Ante los rectores de las universidades nacionales, cuando se trate de las demás prosiones liberales.

Art. 2° En caso de duda sobre si la autoridad nacional que ha expedido el título ó diploma es la competente, los funcionarios mencionados en el artículo anterior, consultarán por escrito al señor Ministro de Relaciones Exteriores, procediendo de acuerdo con lo que éste resuelva.

Art. 3° La identidad de la persona que presente el título ó diploma se probará por la declaracion jurada de dos personas de hohorabilidad reconocída, que estén domiciliadas en la República, pudiendo exijirse la ampliación de esta prueba cuando no se considerará satisfactoria.

Art. 4° Comprobados las condiciones á que se refiere el artículo precedente y pagados los derechos de habilitación, se declarará habilitada para el ejercicio profesional á la persona que haya solicitado el reconocimiento de su título ó diploma, y se comunicará á los tribunales y autoridades que tengan á su cargo la inscripción de las personas autorizadas á ejercer la profesión que exprese el título ó diploma.

Art. 5° Mientras no se fije entre las naciones signatarias del tratado que lo han aprobado, el derecho que ha de cobrarse por la habilitación, se cobrará:

a) Para los diplomas universitarios, el derecho que fija el arancel, respectivo para la revalidación de diplomas.

b) Para los demás el derecho que fijan las leyes y decretos para la expedición de los diplomas análogos en la República.

Art. 6º El certificado de la habilitacio será dado en cada caso, por la secretaría general de la universidad ó del Consejo Nacional de Educacion, con el visto bueno del Rector ó del Presidente, debiendo figurar en él la firma de la persona que lo haya obtenido.

Art. 7° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU.
ANTONIO BERMEJO.

Informe de la Inspección Técnica de las Escuelas Primarias de la Capital en Julio y Agosto de 1895.

Inspección Técnica
de las
Escuelas Primarias de la Capital.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 18 5.

Señor Secretario:—El Inspector Técnico Sr. Luis Suarez eleva á esta Inspección el informe correspondiente al mes de Julio ppdo.

De su lectura entiendo que debo hacer mérito especial de las siguientes observaciones que pueden sujerir al H. C. el dictado de medidas tendentes á regularizar la marcha de las escuelas á que hace referencia:

1ª Necesidad de restrinjir la concesión de licencias al personal docente.

2ª La Escuela nº 3 (Piedad 1871) Distrito 5º necesita diez asientos y diez mesas sueltas sistema americano y veinticinco tinteros de loza.

3ª La Srta. Emelinda Vergara de la Escue-

la Superior de Niñas del Distrito 14º carece de condiciones para dictar la clase de canto.

4ª Falta una mesa escritorio para la Escuela E. nº 6 (Belgrano 2366) Distrito 14º.

5ª Necesidad de dotar las escuelas de filtros antes que entre la época de los fuertes calores.

6ª Necesidad de proveer de dos armarios para museo escolar á la escuela nº 14 del Distrito 14º y de algunas ilustraciones que no han sido entregadas por el Depósito aún.

7ª En la Escuela «Italia Unita» no se enseña el castellano sinó el Italiano á los niños.—Saludo á V. atte.—*A .Ferreyra.*

—

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1895.—De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica se resuelve:

1º Restrinjir la concesión de licencias al personal docente.

2º Proveer por Depósito 10 asientos, 10 mesas y 25 tinteros de loza para la Esouela nº 3 del 5º Distrito.

3º Disponer que el Inspecctor Técnico General, acompañado del profesor Sr. Leopoldo Corretjer, presencie una ó más clases de música en la Escuela Superior de Niñas del 14º Distrito, informando al respecto.

4º Proveer de una mesa escritorio para la escuela nº 6 del 14º Distrito; dos armarios para la nº 14 del mismo distrito y las ilustraciones que no han sido entregadas por el Depósito para la misma escuela.

5º Dar conocimiento al Consejo Escolar del 14º Distrito de lo informado por el Inspector respecto de la Escuela particular «Italia Unita.»

6º Comunicar estas resoluciones á quienes corresponda, anotar y publicar este expediente. —GUTIERREZ.—*S. Díez Mori,* Secretario.

—

Inspección Técnica, Agosto 15 de 1893.— *Señor Inspector Técnico Ganeral, D. Andrés Ferreyra.*—Cumpliendo con una prescripción reglamentaria, me es sumamente grato dirijirme á V. para informarlo acerca de los trabajos y visitas de inspección que he verificado en el mes de Julio ppdo.

La circunstancia de haberme correspondido el turno de la oficina de la Inspección, este informe comprenderá tan solo los trabajos realizados en los primeros 15 dias de la manera que paso á expresar:

A cinco ascienden las escuelas visitadas con el detenimiento requerido, no habiéndome sido posible hacerlo en mayor número, debido á que las escuelas en esos dias, estaban consagradas por completo á conmemorar los acontecimientos que dieron por resultado la emancipación argentina.

Las fiestas escolares que con este motivo se celebraron, y á las que concurrí, han revestido este año un carácter propio, no siendo ajeno á ellas las últimas disposiciones tomadar ese H. Consejo Nacional.

Las escuelas, en general, no han funcionado en el mes de que doy cuenta con la regularidad debida, á consecuencia de los frecuentes cambios operados en el personal docente sobre todo en los Distritos 14º y 15º donde por causas diversas, ha habido necesidad de verificar cambios y nombrar nuevo personal.

Otro hecho, que tambien ha contribuido á crear este estado de cosas es sin duda alguna, las contínuas faltas de asistencia del personal y lo que es más, las repetidas licencias por causas de enfermedad debidamente comprobada que diariamente se acuerdan privando á la escuela, por algun tiempo, de los servicios de dichos maestros.

De desear sería, se reglamentaran en otra forma los pedidos de licencia, tratando de restrinjirlos un tanto, pues la forma actual de concederlas, da lugar á que las escuelas no estén suficientemente atendidas.

Señalados estos inconvenientes, que en mi sentir obstan, para el buen funcionamiento de las escuelas, paso á ocuparme de ellas en particular siguiendo el órden en que fueron visitadas.

5º Distrito—Escuela Elemental Nº 3—Piedad 1871

Visitada esta escuela por segunda vez la encontré funcionando con la ausencia de dos maestros de los cuales uno ha renunciado.

Estaban presentes 148 alumnos de 207 inscriptos distribuidos de la manera siguiente:

4º	grado	inscriptos	26	presentes	21
3º	«	«	21	«	19
2º	«	«	57	«	32
1º	«	«	54	«	37
1º	«	«	49	«	39

El personal se descompone del modo siguiente:

4º Pedro Schuster Director P. Normal
3º Sin maestro
2º Fructuosa Caro, Subpreceptora Supletoria
1º Alcira Pinto, Agudante
1º Victoria Arregui, Supletoria

Recorridos los cinco grados que forman la escuela, las ví funcionar en varios puntos del programa y como la forma de la enseñanza como tambien el procedimiento seguido, satisfaciera los propósitos de la inspección, pasé á ocuparme de los demás puntos que comprende la planilla que está mandado á observar.

El mobiliario no está completo, de desear sería se completara con 10 asientos y 10 mesas sueltas, sistema americano.

De útiles la escuela está bien provista, faltando tan solo 25 tinteros loza, para bancos.

Como la casa es de propiedad particular, y es bastante espaciosa sería conveniente dotarla de un portero y de no ser posible éste

que se aumente la subvención para limpieza á 20 $ m/n.

En cuanto á la observancia á las disposiciones de la Ley y á los reglamentos, programas y horarios dictados por el H. Consejo nada tuve que observar, que constituyera una infracción á lo ya establecido.

Los textos, formularios y rejistros que en la escuela se llevan, son precisamente los establecidos por ese H. Consejo.

14° Distrito—Escuela Superior de Niñas.— Cuyo 2250.

Dirije esta escuela la Srta. Dolores Ciesa, con la colaboración de los Maestros cuyas categorías y número de alumnos que cada uno tiene se especifica en el cuadro siguiente:

GRADOS	PERSONAL DOCENTE	CATEGORÍA	TÍTULO	INSCRIPTOS Varones	INSCRIPTOS Mujeres	PRESENTES Varones	PRESENTES Mujeres
6°	Carolina Lucadam......	Preceptor	P. N.	—	31	—	29
5	María Fernandez.......	»	» »	—	48	—	38
4 a)	Angélica Barry........	»	» »	—	33	—	28
4 b)	Fidela Chioconi.......	Sub-precep.	M. N.	—	36	—	32
3 a)	Agustina Marin........	Preceptor	»	—	40	—	29
3 b)	Ramona Reinoso........	Sub-precep.	Suplente	—	3	—	29
2 a)	Adelina Zoletti.......	Preceptor	M. N.	6	46	4	38
2 b)	Clara Goldberg........	Sub-precep.	» »	13	45	12	45
1 a)	Cármen M. de Magalhaes	»	P. B. A.	20	44	17	30
1 b)	Margarita Belmonte....	Preceptor	M. N.	14	50	8	38

Ví funcionar la escuela con bastante detenimiento y me es satisfactorio manifestar al Sr. Inspector, que nada ha sufrido esta escuela con el cambio de dirección, pues la marcha que ella sigue, es casi la misma que con anterioridad tenía, bajo la autoridad de la Srta. Menendez.

El personal de la escuela, es bastante competente y sigue procedimientos pedagógicos en el desarrollo de las lecciones.

Como la actual directora, está empeñada en conservar la tradición de la escuela, toma prudentes medidas con las que cree allanar las dificultades que ha encontrado, y que en su concepto, obstan para que la escuela no funcione con la regularidad deseable.

Presencié la clase de canto que daba la Srta. Emelinda Vergara, y como observara que la mencionada maestra carece de condiciones para dictar la clase, hice presente á la Directora, la conveniencia de ejigir de las maestras especiales, que salvo raras excepciones, no satisfacen las exigencias de la enseñanza, no prestándole la contracción y empeño que estos ramos requieren.

La escuela está bien provista, y nada falta en ella para su buen funcionamiento.

Escuela Elemental N° 6,—Belgrano 2366.

Visitada esta escuela por segunda vez, la encontré funcionando en buen pié de organización La Direciora Sra. Julia B. de Aquino, se preocupa lo suficiente de ella y la buena marcha que sigue es el resultado de su perseverante labor.

Estaban presentes el dia de la visita 206 alumnos de 299 inscriptos distribuidos de la manera siguiente:

GRADO	PRESENTES Varones	PRESENTES Mugeres	INSCRIPTOS Varones	INSCRIPTOS Mugeres
1°	22	35	13	24
1°	20	22	15	13
1°	23	23	21	22
1°	24	40	14	24
2°	12	27	6	27
3°	4	20	3	18
4°	1	16	1	8

El personal docente y sus títulos y categorias es como sigue:

Grado 1° Francisca Muñiz Ayudante.
« 1° Maria L. Huguet, M. Normal
« 1° Victoria Paz, Sub-Preceptora.
« 1° Julia Nuñez, id.
« 2° Maria L. Charlin id.
« 3° Rosa M. de Torres, P. Normal.
« 4° Maria A. Diaz, id.

Al recorrer los siete salones de clase que componen la escuela, con el objeto de informarme de la eficacia de la enseñanza que se imparte, tuve ocasion de comprobar que ella se ajusta en todo á las prácticas vigentes y que los empleados, en su mayoria, á la vez que

competentes, son laboriosos y contraídos, con excepción de una, que por la falta de práctica, no le es posible todavia, dirigir con acierto el grado que se le ha sido confiado: pero, la Directora, abriga la esperanza de formar de ella una buena empleada.

En cuanto á la forma de la enseñanza, nada tuve que observar que afectare el régimen establecido.

La casa, que es de propiedad particular, si bien reune ciertas condiciones de higiene luz y ventilacion, tiene sérios inconvenientes, imposibles de salvar, y que ya han sido denunciados en informes anteriores.

A fin de conservar la limpieza de los patios de la escuela, indiqué la conveniencia de colocar en el último, arena oriental, indicacion que ha sido tomada en cuenta por el C. Escolar quien ha solicitado la autorización necesaria, para hacer el gasto que originará.

El mobiliario, en general, es bueno y se conserva bien, faltando tan solo una mesa-escritorio, para un maestro que no la tiene. Los rejistros, y demas libros que el Reglamento presente impone, se llevan en forma tal, que nada tuve que observar.

Escuela Elemental nº 7,—Caridad 227.

Esta escuela que visité por segunda vez. la encontré en condiciones anormales debido á que la Directora tenía en la casa un niño enfermo de sarampión. Este hecho, obligó á la Directora, por consejo médico, á no permitir el funcionamiento de las clases de la planta alta, hasta tanto el carácter contagioso desapareciera.

Con este motivo, los alumnos, tuvieron que ubicarse en los salones de clase de la planta baja, originándose, como es natural, los inconvenientes inherentes á estas agrupaciones de niños de distintos grados y distinto nivel intelectual.

Sin embargo, vi funcionar las clases é interrogué á los alumnos en varios puntos del programa, los que me fueron contestadas con preparación y acierto, no sucediendo lo mismo en otros grados, donde la enseñanza aparece resentirse un tanto. A este respecto hice varias indicaciones que seguramente serán atendidas, conociendo como conozco, la buena voluntad del personal.

El cuadro adjunto impondrá al Sr. Inspector de la composición del personal y del número de alumnos inscriptos y presentes, el dia de la visita.

GRADOS	PERSONAL DOCENTE	CATEGORÍA	TÍTULO	INSCRIPTOS		PRESENTES	
				Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1 a)	María L. Delfino	Ayudante	Ayudante	8	59	4	36
1 b)	María Schw ...	Suplente	Suplente	19	30	11	19
1 c)	Celina Aguerreberry	»	»	24	30	16	16
1 d)	María Copello	Ayudante	—	17	34	3	14
2 a)	Luisa Opertin	Suplente	—	6	43	4	20
2 b)	Cecilia Garello	Preceptor	M. S.	7	54	4	28
3 a)	Amelia Tagle	»	M. N.	1	43	1	27
3 b)	Dorotea M. Hurtado	»	M. S.	3	09	1	23
4	Elena Frigoin	»	M. N.	1	28	—	19
1 e)	Eugenia Contreras	Ayudante	—	17	62	5	43
1 f)	María Burgueño	»	Suplente	25	77	10	60
1 g)	Josefa Pueblas	»	»	—	—	—	—
1 h)	Filomena Escalcini	Suplente	—	28	47	15	22

La escuela, por el momento, nada necesita para su regular funcionamiento. El edificio ha sido adornado con jardines que dan á la escuela un precioso aspecto que antes no tenía

En esta escuela, como en la nº 6, hay necesidad de poner arena oriental, si se quieren prevenir las molestias que se ocasionan los dias de lluvia.

Tal es, Sr. Inspector, el resultado de las visitas verificadas á las escuelas, para las cuales reclamo, si el Sr. Inspector lo cree conveniente, la dotación de filtros como también para las demás de los distritos á mi cargo, por creerlos muy necesarios en la estación que entra.

Además, he presidido las conferencias prácticas y dictaminado en 38 asuntos que me fueron pasados.

Elevo adjuntos los informes de los Sres. Sub-Inspectores D. Tomas Piñero y D. Salvador Maldonado en los que dan cuenta del resultado de ses trabajos.

El Sr. Piñero hace presente la conveniencia de dotar la escuela nº 14 de dos armarios para colocar los objetos destinados al museo escolar, como también de algunas ilustraciones que aún no han sido entregadas por el Depósito.

El mismo, llama justamente la atención, sobre el hecho de que en la escuela Italia «Unita», Cangallo 2535, no se enseña el castellano á los alumnos, sinó el italiano, contraviniendo disposiciones expresas al respecto.

Con este motivo me es grato saludar al Sr. Inspector Técnico General á quién Dios guarde. —*L. Suarez*

—

Setiembre 17 de 1895.—Señor Secretario:—El Inspector Técnico Sr. Esteban Lamadrid, eleva á esta Inspección el informe correspondiente al mes de Julio ppdo.

Entiendo, despues de leerlo, que debo hacer mérito especial de las siguientes observaciones que pueden sugerir al H. C. el dictado de medidas tendentes á regularizar la marcha de las escuelas á qúe hacen referencia:

1ª La Escuela E. nº 2 del Dto. 6º necesita un toldo;

2ª Componer los pisos altos de la Escuela nº 1 del Dto. 11º y las persianas que no corren.

3ª Recorrer los techos, blanquear y dar barniz á las puertas ds la Escuela E. de varones del Dto 7º.

4ª Faltan compases de madera. lapiceras, plumas y lápices en la misma escuela;

5ª La Sta. Matilde Lacapmisure Subpreceptora de la Escuela nº 3 del Dto. 7º se ha hecho notable por su falta de puntualidad—Saluda á V. atentamente.—*A. Ferreyra*

—

Buenos Aires., Septiembre 19 de 1895.—De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica, se resuelve:

1º Autorizar al Consejo Escolar del 6º Dto. para elevar presupuestos del toldo que se necesita para la escuela nº 2.

2º Manifestar al Consejo Escolar del 11º Dto. que se hace necesario mande practicar las reparaciones de la escuela nº 1 á que se refiere el Inspector, siempre que su costo sea exiguo, elevando presupuestos en caso contrario.

3º Comunicar al Consejo Escolar del 7º Dto lo que informa la Inspección respecto á las reparaciones del edificio que ocupa la escuela nº 4 autorizándole para ordenar la ejecución de las más indispensables y dejando las que no tengan este carácter para la época de las vacaciones.

4º Proveer por Depósito dos compaces de madera, 2 cajas de plumas, 50 lapiceras y 24 lápices de dibujo para la escuela nº 4 del 7º Distrito.

5º Apercibir á la Subpreceptora de la escuela nº 3 del 7º Distrito D. Matilde Lacpamesure por sus faltas de puntualidad á las tareas diarias, previniéndole que si reincide, será separada de su puesto.

6º Comunicar estas resoluciones á quienes corresponda—Anotar y publicar este expediente.—J. M. GUTIERREZ.—*J. Diez Mori*, Secretario.

—

Buenos Aires Setiembre 1º de 1895.—*Señor Inspector Técnico General D. Andrés Ferreyra*:—Tengo el agrado de dirigirme al señor Inspector, elevando adjunto el informe correspondiente al mes de Julio que está dirijido al señor Presidente del Consejo Nacional á causa de que, en la fecha que lleva, no se me había comunicado el nombramiento del señor Inspector en sus nuevas funciones.

Esperando querrá aceptarlo en la forma expresada, lo saluda con su distinguida consideración.—*E. Lamadrid.*

—

Buenos Aires Agosto 1º de 1895.—*Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. José M. Gutierrez.*—Tengo el honor de dirijirme al señor Presidente elevando el informe correspondiente á los meses de Junio y Julio pasados durante los cuales he visitado las escuelas de mi sección, presidido sus conferencias prácticas y despachado todos los asuntos que el H. Consejo se sirvió pasarme á informe. Debo advertir que parte del mes de Junio estuve ocupado en redactar el informe de Mayo y atender el trámite de la oficina.

Despaché los expedientes núm. 2017, 1950, 1900. 2092, 2035, 2068, 1076, 479, 1904, 1913, 2093, 2164, 2114, 1916. 1498, 2212, 2257, 2267, 2140, 2407, 95, 2460, 2561, 2643, 2639, 2644, 2681, 2682, s622, 1455, 1900, 1625, 1913, 1706, 2035, 2080, 2087, 2017, 1423, 1447, 2093, 2092, 2267, 1455, 2383, 2257, 2114, 2162, 2385, 1664. 2490, 2620, 2389, 2623, 2621.

Visité las siguientes escuelas:

Escuela Elemental núm. 2, Distrito 6º

Es satisfactoria hacer constar que esta escuela ha mejorado notablemente, con el nuevo director Sr. Bustos; y en el nuevo local en que esta instalada, Libertad 455. Habiéndose echado abajo algunos tabiques que dividian las piezas de la casa, han quedado cuatro salones de clase bastante ámplios. El Director se queja de la falta de útiles; observé que, por mi parte, habia despachado favorablemente y al punto en que lo recibí, su pedido reglamentario. Es esta una de las deficiencias más notables qoe existe en la organización actual de las escuelas: la morosidad con que se despachan los útiles. Entre el pedido y el recibi-

miento de ellos se pasan, casi siempre un mes por lo menos. Convendria simplificar de al gun modo el trámite, disponiendo que los pedidos de útiles se dirijan directamente á la inspección por los interesados: se evitaria asi el retraso que sufre, pasando por la mesa de entrada, yendo al despacho y volviendo otra vez á la Inspeccion, lo que llevará seguramente un par de semanas.

Visité los grados y encontré que marchaban regularmente: el personal es bastante bueno y sobre todo es asíduo, puntual y empeñoso.

La asistencia de niños en el dia de la visita se descomponia así:

1er.	grado A	Inscriptos	46	Presentes	40
1er.	« B	«	46	«	38
2º.	«	«	30	«	25
3º.	«	«	26	«	18

Este último grado está á cargo del Director.

Noté que en la escuela no se enseñaba el canto y el Director me informó que las empleadas se negaban á dar clase de canto alegando que no sabian cantar y no podian enseñar á los alumnos por esta circnnstancia Reuní al personal y le hice notar que siendo este ejercicio uno de los prescriptos por el programa de los primeros grados, estaban obligados á hacerlo en sus clases al igual que los demás ejercicios de las otras asignaturas. La capacidad profesional no existe cuando el maestro no conoce integramente los respectivos programas.

La escuela necesita ser provista de un toldo, especialmente para los meses próximos, pues el sol da en todo los patios sin dejar una línea de sombra; el recreo y la gimnasia (que por horario, está precisamente en las horas en que aquel es mas fuerte) en estas condiciones puede originar graves perturbaciones en la salud y bienestar de los niños.

El personal y sus títulos y antiguedad es el siguiente:

Angel Bustos, Director M. Normal.

Maria C. Villa, Ayudante Subpreceptora Normal.

Clemencia Dubas, Ayudante Titulo Suplet.

Antonia Silva, Subpreceptora Título Suplet.

Escuela Elemental Nº 2, distrito 6º

Se encuentra también en reparaciones interiores el edificio ocupado por esta escuela, con el fin de dar le mayor amplitud y poder admitir mayor número de alumnos. A mediados del año pasado, cambió de Directora por el ascenso de la Sta. Cassinelli que pasó á la graduada de niñas de la misma sección, pero es satisfactorio hacer constar que la Escuela no ha perdido nada, siendo su marcha cada dia mas próspera y arraigándose cada vez mas entre las familias de la vecindad, que envian á ella sus niñas. Se nota un aumento considerable en la asistencia de níños con relación á la del año anterior por cuya causa la Directora se ha visto obligada á habilitar nuevos salones de clases, en los que se efectuaban los necesarios arreglos á que me refiero.

Tiene áhora seis salas de clasee que contenian el dia de mi visita; el

1er	grado A.	Presente	38	Inscriptos	59
1er	« B.	«	45	«	63
2º	« A.	«	40	«	48
2º	« B.	«	35	«	44
3º	«	«	18	«	23
4º	«	«	17	«	21

La casa es alquilada; pero bastante cómoda en razón de los grandes patios que posee. siendo las salas de clase secas y nien ventiladas. El aseo del local no deja nada que desear; y el órden y la disciplina son inmejorables. La Directora parece muy dedícada al cumplimiento de sus deberes y los empleados no faltan á sus tareas.

La enseñanza aquí, como en todas partes, siempre deja algo que desear: la lectura en los primeros grados por el tiempo que tardan los niños en hacer el aprendizaje de ella, lo cnal, en mi concepto, obedece á dos causas: 1º la corta edad y el gran número de niños confiados á los maestros de los primeros grados, que son, por regla general, los ménos competentes de la escuela—2º la complicación mayor que traen en la dirección del aprendizaje los nuevos métodos de lecturas, no bien comprendidos aún por el personal que, por falta del debido estudio, se obstina en mezclar con ellos procedimientos de deletreo y silabeo, incompatibles con los métodos de palabras. En una palabra, la máquina es más perfecta que las anteriores, pero el obrero no conoce su mecanismo y el resultado es, pues, aún menor que el que se obtenía con los antiguos métodos, desterrados por un concepto pedagógico más próximo á la verdad que el que informara aquellos.

De esto resulta que, en casi todas las escuelas tardan más los niños en aprender á leer, que tardaron nuestros abuelos, y entre los padres de familia un concepto desfavorable cunde de la escuela y la pedagogía moderna.

Se han dado muchas conferencias prácticas y una doctrinal, sobre método de lecturas y á pesar de todo, el mal subsiste. En mi opinión, aparte de exijir á los maestros de estos grados un perfecto conocimiento del manejo de los métodos de palabras, se impone en la próxima reforma de los programas, el quita la lectura del primer grado para trasladarla al 2º mucho más, si como piensa el suscrito es llegado ya el tiempo de dividir en ocho grados la Escuela Primaria.

Algo análogo sucede con el Idioma Nacional. Se empeñan los maestros en enseñar, no el idioma, sino gramática á los niños de 2º grado, exigiéndoles que definan el sustantivo,

el verbo, el artículo, etc. olvidando aquel célebre pensamiento, convertido hoy en aforismo, de Michel Breal, que decía: «Se debe llegar á la gramática por la lengua, y no viceversa». Mis reflexiones á este respecto llegan al mismo resultado: no es que la gramática sea inútil en la escuela primaria, sino que ella es el fin próximo de la enseñanza realizada por el conocimiento práctico, ámplio y perfecto, del idioma. Los maestros, pues, deben enseñar el idioma, orientando la ejercitación en el sentido indicado

Consigné en el libro de la Escuela algunas observaciones sobre esto, accesibles á los maestros, á fin de que se corrijan las deficiencias apuntadas

Por lo demás no ha habido observación especial que hacer.

El nuevo personal de la Escuela es el siguíente, con sus títulos y antigüedad:

Justina Vela, M. Normal, Subpreceptora.

María L. Fernández, Subpreceptora Normal, Subpreceptora 1894

María Manes, M. Normal, Ayudante 1895.

María L. Abadíe, Subpreceptora, Suplente, Subpreceptora 1888.

Zoila Roigt, Ayudante, Suplente, Ayudante 1894.

ESCUELA ELEMENTAL Nº 1,—DISTRITO 11º.

Directora: Sra. Angela S. de César.

El día en que efectué la visita á esta Escuela, su Directora se hallaba enferma en cama. Sin embargo, pude notar que la escuela funcionaba con toda regularidad, no dejando nada que desear su organización, su disciplina, el órden general. Los registros reglamentarios están todos bien llevados; las matrículas los certificados de vacuna, todo en órden.

El personal es asíduo y cumplidor, de modo pues, que casi podría uno forjarse la creencia de que la escuela fuera una escuela modelo; y sin embargo no es así, porque en el personal figuran varias personas no diplomadas y solo una Profesora Normal, que está al frente del 4º grado. Resulta de esto, que la enseñanza se resiente de ciertos defectos, que no deben aparecer en una escuela moderna aunque es justo reconocer el empeño y la contracción de ese mismo personal, no diplomado ó con títulos supletorios que, como lo dice su mismo nombre, no reemplazan nunca al título normal, salvo casos excepcionales.

Durante las horas que permanecí en la escuela, alcancé á notar que la enseñanza de la lectura no se hace bien, como tampoco el Idioma Nacional. Las observaciones, que con motivo, de la Escuela anterior he hecho, son perfectamente aplicables á la presente, en cuanto á la enseñanza de esos ramos se refiere.

Debo agregar aquí, que los Ejercicios Intuitivos de los primeros grados, son tambien desnaturalizados por los maestros, que convierten en aprendizaje casi de memoria á lo que es propiamente una ejercitación y no una enseñanza. Me explicaré más claramente: si tomamos los términos de *objetivo* y *subjetivo* en su acepción filosófica, tendremos una idea del error fundamental que en este punto se comete. Llamaríamos *enseñanza objetiva* en este sentido á aquella que tiende á hacer que todos los niños, uniformemente lleguen á aprender un conjunto dado de conocimientos. El maestro suministra el molde, por decirlo así, en que se vaciarán todas las inteligencias infantiles. Por el contrario, en la enseñanza subjetiva, tal cual la entiendo aquí, el maestro no es sino un despertador de energías dormidas en el alma de cada niño, que revelándose al exterior en su propia individualidad, produce una variedad de aptitudes que diversifica la materia de la enseñanza, alejándola por completo del molde uniforme que la *enseñanza objetiva* trae consigo.

La proporción en que estas dos formas de enseñanza deben coexistir en la escuela primaria es, á mi juicio, la siguiente: en la primera infancia, debe dominar casi exclusivamente la *enseñanza subjetiva* que hace florecer los gérmenes ocultos en cada niño, para ir decreciendo á medida que se acerca la edad del hombre que, en la lucha social, necesita el conjunto de conocimientos que solo la *educación objetiva* suministra.

Rápidamente bosquejado, este concepto de la enseñanza, es el que estimo verdadero y por comparación con él fácilmente se nota en qué consiste el error del maestro que, en los Ejercicios Intuitivos se esfuerzan en que los niños *aprendan* las cualidades de los cuerpos; sus usos, formas, etc., como un conjunto de conocimientos cuando lo que se busca con estos Ejercicios Intuitivos es despertar facultades, crear aptitudes, fortalecer los buenos hábitos mentales y físicos, etc. etc., es decir, *enseñanza subjetiva* principalmente.

Hice tambien algunas observaciones sobre dictado.

Hay que componer los pisos altos donde algunas baldozas se han salido.

Las persianas de las ventanas altas no corren.

El número de los alumnos es el siguiente:

4º	Grado	inscriptos	16	presentes	16
3º	»	»	23	»	17
2º *a)*	»	»	44	»	26
2º *b)*	»	»	44	»	34
1º *a)*	»	»	72	»	41
1º *b)*	»	»	80	»	55
1º *c)*	»	»	95	»	44
1º *d)*	»	»	58	»	31

El personal docente con sus títulos y antigüedad es el siguiente:

4º Leonida Bestoso. Preceptora P. Normal, 1886.

3ª Laura Plando. Preceptora exenta de rendir exámen.

2º *a)* Indalecia J. Martinez, Precep. Sub-Preceptora 1884.

2ª *b)* Maria Cassain, Precep. Preceptora (t. supl.) 1892.

1º *a)* Adela Florinda, Sub-Precep. Preceptora 1887.

1º *a)* Angélica Maldonado Sub-Precep. — 1882.

1ª *b)* Elvira Casabona Sub-Precep. —1885

1ª *d)* Alejandrina Doellnger, Ayu. título suplet. 1894.

1ª *d)* Cármen Pacheco Ayud. — 1888.

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES, DISTRITO 7º

Director: Saturnino Benavidez

El edificio en que funciona esta Escuela, presenta algunas deficiencias, en especial en lo que se refiere á ventilacion y luz. Dos salones de clase de la planta baja están construidos á lo largo de la pared medianera con la casa vecina, de modo que de ese lado no reciben ni aire ni luz; uno de ellos tiene ventanas al patio bajo; péro como este patio es estrecho y la pared del frente de la clase, bastante alta, no le resultan de gran provecho las tales ventanas; y esto es lo peor, los dos salones á que me refiero no están separados uno del otro sino en sus cabeceras por un estrecho pasadizo, cubierto, pues que arriba de sus salones están los correspondientes á la escuela de las Sta. Justa (Graduado de Niñas del 7º distrito.)

Además, es necesario darle una mano de blanqueo y de barniz á las puertas como recorrer las azoteas, pues en la pieza del Director se llueve.

El personal docente es bueno y asiste puntualmente al desempeño de sus tareas salvo el Sr. Rufino Acevey que, por causas de enfermedad, ha faltado 33 veces á la clase en lo que va de año. Conversé con este motivo con el referido empleado, buscando la esplicación de lo sucedido y el medio de evitarlo en lo sucesivo, y creo que quizás haya necesidad de dar una licencia á este empleado que en años anteriores, fué muy puntual y laborioso.

Hacen falta en la escuela algunos compases de madera, lapiceras, plumas y lápices que no se le han proveido, habiendo recibido los demás útiles.

Es satisfactorio hacer constar que salvo una clase, el estado de los bancos norte-americanos, útiles y enseres es inmejorable.

Caben todavia mayor número de alumnos en la Escuela y se estaban reeibiendo en la época de mi visita.

El Director es uno de nuestros educacionistas competentes: á una larga práctica (20 años ó mas) une un espíritu maduro, preparado y accesible á las reformas y tendencias modernas en materia de enseñanza.

He aquí el número de los alumnos presentes é inscriptos, el día de mi visita:

4º	grado	31	inscriptos	23	presentes
3º	«	52	«	47	«
2º	«	57	«	49	«
1º *a)*	«	71	«	50	«
1ª *b)*	«	58	«	47	«

Y hé aquí tambien los nombres de los maestros con expresión del cargo que desempeñan, títulos y antigüedad:

Saturnino Benavidez, Director, M. E. C. General 1876.

Eduarda C. de Benavidez, Preceptora, M. S. C. Nacional 1883.

Rufino Acevey, Preceptor, Preceptor C. S. 1893.

Toribia Cárdenas Subpreceptora.

Elisa Garrel Subpreceptora, Subpreceptora C. S. 1892.

Cármen Deveza, Subpreceptora, Subpreceptora C. S. 1892.

ESCUELA ELEMENTAL, Nº 3, DISTRITO 7º.

Director: Isidoro Paz.

Visité esta Escuela en circunstancias especiales. El H. Consejo había recibido algunas denuncias desfavorables sobre su marcha, y en particular del 4º grado, que estaba sin maestro desde un mes atrás y no era convenientemente atendida por el Director. Felizmente estas denuncias no pudieron comprobarse y aún parece que hubo en ellas bastante exageración. En efecto, en el 4º grado, el Director ha dado clases, casi constantemente desde la renuncia de la Srta. Lozada. Digo casi constantemente, porque un Director, en rigor, no puede atender con asiduidad una clase á su cargo por poco tiempo que le lleve el cuidado de la Dirección. Como tuve el honor de expresarlo al Señor Presidente, creo que la disposición reglamentaria que obliga á los Directores de Escuelas con seis ó menos de seis salas de clases á regentear personalmente un grado, debe ir desapareciendo en cuanto sea posible, pues la función propia del Director es fuera de la atención de las relaciones exteriores de la Escuela, la dirección técnica de la enseñanza, para lo cual su presencia en los grados es indispensable, donde por medio de indicaciones, de lecciones-modelos, debe hacerse una realidad práctica de los preceptos consignados en los programas y reglamentos.

Hé aquí los puntos del programa en que se encontraban los niños del 4ª grado:

Lengua Naeional—Están por el verbo.

Historia—Ya han terminado el programa:

Geografía—República de Chile

Instrucción Cívica—Derechos civiles

Aritmética —Regla de tres

Ciencias Naturales—Han visto algo de mineralogía y el Director les ha dictado unos apuntes de Geología y Agricultura.

Interrogué á los niños sobre la parte estudiada de los programas y pude cerciorarme de que efectivamente, la clase había pasado por esas partes.

Es de advertir, además, que este grado ha tenido siempre maestro á su frente, siéndolo últimamente la Srta. Lozada, que renunció en Junio 18. Elevada la terna para nombrarle reemplazante, el Honorable Consejo decidió no hacer lugar al nombramiento. Es mi deber, hacer notar que la supresión efectuada es contraria á los intereses de la enseñanza. Es preferible que sobren maestros es una Escuela pues hay que tener presente que si el Director está al frente de un grado, que será por esto mismo mal atendido ¿qué será cuando falta alguno de los otros maestros de la Escuela?

Un maestro demás es necesario en una Escuela por estas ocurrencias.

Débo advertir, además, al H. Consejo que la disciplina de este grado (el 4°) deja algo que desear, debido á que niños de esta edad no pueden ser convenientemente dirijidos por una maestra. En caso, pues, de que se nombrase reemplazante á la Srta. Lozada, sería muy acertado nombrar un maestro y no maestra

El personal asiste regularmente. El Director se queja sólo de la Sta. Lacapmisure que llega con frecuencia tarde y alegando razones infundadas, excusa hacer el servicio de turno de presentarse en la Escuela á las 10 y 30.

Hé aquí los alumnos presentes é inscriptos:

4°	grado	inscriptos	24	presentes	18
3°	»	»	43	»	29
2°	»	»	52	»	40
1° *a)*	»	»	59	»	39
1° *b)*	»	»	58	»	41

y los nombres, cargos, títulos y antigüedad del personal docente:

4° Grado Isidoro Paz Director, P. Normal —1891.

3° Grado Josefa Costa, Subpreceptora—1889.

2° Grado Margarita Cominges » 1879.

1° a) Grado Matilde Lacapmesure » 1889.

1° b) Grado Isabelina Espíndola » 1886.

ESCUELA ELEMENTAL N.° DISTRITO 4°

Directora: Sra. Maria L. I. de Bolaños

Esta escuela no dá lugar á observación alguna. Todo estaba en órden, todo funcionaba perfectamente.

Se estaban recibiendo los bancos, imitación á los norte-americanos, con lo que la escuela experimentará una notable mejora.

En cuanto á las condiciones del local, si es verdad que, en el piso bajo, hay un gran patio, lleno de aire y de luz, en cambio, en la planta alta, solo tiene un corredor, las salas de clases, oscuro y estrecho. Hay además, en el resto de la casa, gran número de corredores, que constituyen un gran inconveniente, no tan sensible, es verdad, tratándose de Escuela de niñas, más fáciles de disciplinar convenientemente.

Habia presentes é inscriptos-

1°	grado	A inscriptos	57	presentes	35
1°	«	B	«	48	«	34
1°	«	C	«	57	«	39
1°	«	D	«	51	«	30
1°	«	E	«	59	«	36
2°	«	A	«	45	«	32
2°	«	B	«	50	«	
3°	«		«	28	«	21
4°	«		«	18	«	15

He aqui los nombres del personal, cargos. títulos y antigüedad.

Gdo 1° a) Maria T. Rodriguez E. Suplent. Subprecep. 1892

Gdo. 1° b) Felisa Lara Fario, P. Normal Precep. 1891.

Gdo. 1° c) Elisa Tudini P. Normal, Subpreceptora 1886.

Gdo. 1° d) Margarita O. de la Perena M. Idfantil Subprecep. 1873

Gdo. 1° e) Dolores O. de la Perena, M. Infantil Subprecep. 1877.

Gdo. 2° a) Maria Romañack, M. Infantil, Preceptora 1883.

Gdo. 2° b) Maria Guarda, M. Infantil Subpreceptora 1886.

Gdo. 3° Luisa Galloti, M. Normal, Precept. 1890.

Gdo. 4° Juana Romañak, M. Elemental Precept. 1876.

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS DISTRITO 2°

Tampoco esta Escuela dá lugar á observación alguna encontrándose todo en el más perfecto órden.

Me limito, pues á dar cuenta del número de niños presentes y de la composición actual de su cuerpo docente.

La Sta Directora, dando ejemplo de laboriosidad, estaba desde hacia un mes dirigiendo el 5° grado que, por renuncia de la Sta Souberan, estaba sin maestra.

He aquí los alumnos inscriptos y presentes:

Gdo.	6°	Inscriptos	26	presentes	23
«	5°	«	28	«	24
«	4°	«	35	«	26
«	3°	«	52	«	47
«	2°	«	60	«	49
«	1°	«	54	«	47
«	1°	«	70	«	50

La composición del personal docente es como sigue:

Grado 6° María Iturriaga, P. Normal, 1891.

Grado 5° no tiene.

Grado 4° Elisa P. de Generoso, M. de 1er. grado, Preceptora 1886.

Grado 3° Juana Costa, T. supletorio, Subpreceptora 1886.
Grado 2º Carlota A. Gandolfo, P. B. Aires, Subpreceptora, 1888.
Grado 1º a) Elisa Maldonado, T. Supletorio, Subpreceptora 1899.
Grado 1º b) Carolina Soria, T. Supletorio Preceptora, 1891.

ESCUELA ELEMENTAL Nº 3, DISTRITO 11

Directora Srta. María L. Iturburo

Esta escuela se encuentra en un buen pié de organización y disciplina; y es justo hacer constar que su actual Directora tiene parte en este movimiento de progreso que en la escuela se nota.

Hay una afluencia extraordinaria de alumnos hasta el punto de que en los primeros y segundos grados, salvo uno, se encuentran excedidas con mucho las cifras reglamentarias del máximun de asistencia. Y por esta causa tambien se ven en cada sala de clase, dos maestras, lo cual es muy equitativo, pero no sé hasta donde provechoso para los intereses de la enseñanza—La unidad de dirección en la enseñanza es un inapreciable beneficio, del que no se desprende sinó la enseñanza superior en virtud de altas consideraciones relativas á la preparación especialísima que requieren los altos estudios. La misma disciplina está expuesta, con el posible roce de atribuciones entre las dos maestras que trabajan juntas, pues no puede suponerse que una esté supeditada á la otra, desde que el Reglamento prohibe esto.

En esta Escuela han faltado mucho los empleados por causa de enfermedad algunos y otros por distintas causas. Dejé en el libro de Inspección una admonición, dirijida á los maestros, eu el sentido de que eviten estas faltas dañosas para la enseñanza y la disciplina.

He aquí el número de niños presentes en el dia de mi visita:

1er grado	inscriptos	117	presentes	92.
1° b)	»	108	»	79.
1° b)	»	68	»	54.
2°	»	77	»	71.
3°	»	36	»	32.
4º	»	16	»	15.

El personal docente está compuesto del siguiente modo:

Sra. M. Ruda, P. Normal, Preceptora, 1893.
Rosa Manuelly, T. Suplet, Ayudante, 1893.
Natalia Ferreyra, En concurso Subpreceptora 1883.
Margarita Echevarria, T. Suplet, Ayudante 1892.
Julia Grenier, Preceptora, 1886.
Agustina Picabea, M. Elemental, Preceptora, 1877.
Enriqueta. M. Normal, Subpreceptora, 1891.
Manuela, Rudo, M. Normal, Preceptora 1889

ESCUELA ELEMENTAL MIXTA. DISTRITO

Esta Escuela ha debido reorganizar sus primeros grados, á causa de los cambios ocurridos en su personal docente, y del número siempre creciente de niños que á este grado piden ingresar.

Actualmente, aprovechando los servicios de una practicante que en la escuela hay, se han formado cinco secciones de 1er grado, con una maestra á su frente cada una. dos segundos, un tercero y un cuarto grado, completan la Escuela.

Como consecuencia de los cambios en el personal á que me he referido, no están muy adelantados los primeros grados, base de ésta como de todas las escuelas elementales, y es cosa lamentable que en esta clase de escuelas ocurra casi siempre un fenómeno especial, y es que los grados superiores, sea por la mayor atención que algunos Directores les dispensan, sea porque la asistencia de los alumnos, es en ellos más regular, sea por la mayor facilidad con que puede dirigirse la enseñanza en estos grados, el caso es que los primeros grados son, en casi todas partes, los más atrasados.

Para remediar este estado de cosas, hace tiempo que he juzgado necesario una modificación ó la reforma, mejor dicho, del plan de estudios y programas de las escuelas primarias, reforma por la cual débese establecer lo que, por otra parte, fluye naturalmente de la Ley de Educación que impone la obligación escolar desde los 6 hasta los 14 años y por consiguiente, la division de la escuela primaria en ocho grados, correspondientes cada uno á los distintos años de vida escolar.

Pero creo inútil extenderme en este sentido, desde que pronto váse á cambiar el plan de estudios vigente y los programas de los grados, corrigiéndose entonces, seguramente, este y otros defectos del actual plan.

Inspeccioné las clases en la Escuela á que me refiero y dirijí personalmente algun ejercicio en los grados, y dejé anotadas varias observaciones metodológicas para que los maestros se corrijieran de algunos errores de direccion técnica, que noté.

Hé aqui el número de alumnos presentes, en los distintos grados, el dia de mi visita:

1° *a*)	inscriptos	54	presentes	35
1° *b*)	«	57	«	23
1° *c*)	«	62	«	30
1° *d*)	«	49	«	35
2° *a*)	«	53	«	38
2° *b*)	«	57	«	32
3°	«	49	«	37
4o	«	26	«	17

El personal docente está asi compuesto:

Polonia Sempetergui, Subpreceptora, Titulo suplement, 1887.
Ana Magalhaes, Subpreceptora, Titulo suplet., 1892.

Eulogia Salinas, Ayudante, Titulo suplet.
Maria Eugenia Arana, Sub-precept. P. Normal, 1892.
Gregoria Diaz, Subpreceptora, Profesora Normal, 1888.
Isabel Baldasarre, Subpreceptora, Maestra Normal, 1895.
Maria Leonor Uttaco, Ayudante, Suplet.
Juana Bollo, Preceptora, C. N. E. 1892.
Vicenta Marquez, Preceptora, C. N. E. 1882.

ESCUELA GRADUADA DE VARONES, DISTRITO

Director: D. Juan Scarpa

Esta escuela no dá lugar á observacion alguna. Su dirección laboriosa y competente es una garantía de la buena marcha del establecimiento.

El personal cumple con su deber. Noté solamente que un empleado, el Sr. Cándido Sanguinetti, faltaba á clase desde el dia 3 del mes, habiéndose verificado mi visita el dia 18;

Visité los grados y observé la enseñanza. Me llamó la atención en un grado el enorme número de faltas de ortografía que cometian los alumnos en un pequeño dictado que el profesor les hacía. Algunas indicaciones hice al maestro del grado, á este respecto, á fin de que mejorase la deplorable ortografía de sus alumnos. El Director estaba presente y espero, que ambos habrán puesto empeño en corregir el mal señalado.

Mi visita fué bastante larga pues dirijí personalmente la clase en varios grados para asegurarme del estado de la enseñanza; pero las observaciones que entonces hice, de detalle, no encuentran, me parece, lugar oportuno en este informe.

Pero de todas ellas se desprende una sola y misma verdad, que en todas las escuelas se hace palpable, y es la escasez de maestros de maestros, de buenos maestros en las escuelas, maestros que posean el *quid* propio de esta profesión, ese arte indefinible de inculcar en la inteligencia del niño, con la mayor claridad, con la mayor eficacia, los conocimientos exigidos por el Programa.

Y me parece que esto sucede porque falta el esfuerzo, la tensión intelectual constante del maestro á conseguir ese fin, reemplazando las fatigosas repeticiones con una mejor explicación ó dirección de la ejercitación infantil

Conste, eso sí, que estas reflexiones no provienen únicamente de esta Escuela, sino que ellas tienen un carácter del lado general.

El número de alumnos inscriptos, y presentes el día de mi visita es como sigue:

5°	Grado	inscriptos	13	presentes	11
4°	»	»	40	»	35
3°	»	»	44	»	38
2° b)	»	»	42	»	30
2° a)	grado	inscritos	42	presentes	32
1° c)	»	»	55	»	46
1° b)	»	»	57	»	48
1° a)	»	»	65	»	54

El personal docente es el siguiente, con su categoría y títulos:

Waldino E. Simón, Preceptor, Profesor Normal.
Juan Antonio Igoa, Preceptor, Profesor Normal.
Cándido Sanguinetti, Preceptor M. E. P. B. A.
Dominga D. Gonzalez, Preceptora, Profesora Normal.
Sara Crevenna, Sub-preceptora, Sub preceptora Infantil
Clara Barral, Sub preceptora.
Rosaura Plando, Sub preceptora.
Miandolina N. Galiano, Ayudante, Título Supletario.

—

Reservo, Señor Presidente, para otro informe mis especiales observaciones sobre las escuelas nocturnas para no dar exajerada extensión á éste, que respetuosamente pongo en sus manos, esperando se explicará V. la demora con que lo presento, dadas las múltiples ocupaciones que pesan sobre esta Inspección

Saludo al Señor Presidente con mi distinguida consideración.—*E. Lamadrid.*

—

Inspección Técnica, Octubre 4 de 1895.—Sr. Secretario:—El Inspector Técnico, D. Luis Suarez ha elevado por intermedio de esta Inspección el informe mensual correspondiente á Agosto, que acompaño, y en el que da cuenta de sus trabajos durante el referido mes.

Después de exáminarlo debo manifestar á V. que á juicio de esta Inspección corresponde adoptar las siguientes medidas que se desprenden de lo informado por el Sr. Inspector:

1ª Dar aviso al C. E. del Distrito 13° de que en la Escuela n° 4, Crucero 1151, hay un sumidero en malas condiciones y pedir el blanqueo interior y exterior del edificio al propietario.

2ª Manifestar al mismo Consejo que exija del propietario de la casa Escuela n° 8 (California 21) la colocación de inodoros en los W. C. ó que de lo contrario se busque nuevo local para dicha escuela.

3ª Manifestar al mismo Consejo que proceda á presupuestar la construcción de tabiques en dos salones de la Escuela Superior de Niñas en que funcionan dos maestras á la vez en cada uno.

4ª Manifestar al mismo Consejo exija del propietario de la casa que ocupa la Escuela n° 10 (Garibaldi 969) el blaqueo como complemento de las obras de reparación que se ejecutan.

5ª Manifestar al mismo Consejo adopte las medidas necesaria á fin de evitar las faltas de

puntualidad de algunos empleados de la Escuela Superior de Varones.

6ª Manifestar al mismo Consejo establezca especial vigilancia respecto á la higiene y disciplina de la Escuela nº 13, (Defensa 3266)

7ª Manifestar al mismo Consejo qne la primera vacante de puesto de ayudante que se produzca en otra escuela debe llenarse con la Sta. Juana Retagliatti que obstaculiza las decisiones de la dirección de la Escuela nº 14, (Olavarría 677.)

8ª Manifestar á la ayudante de la Escuela nº 4 (Anchorena 441), Sta. Adela Bustamante del Dto. 14, que el H. C. espera mejor preparación para el cumplimiento de sus deberes profesionales, como corresponde á una maestra superior.

9ª Manifestar al C. E. del Dto. 14 exija del propietario de la casa que ocupa la Escuela nº 8 (Cuyo 2507) el blanqueo del edificio y la colocación de un toldo.

10ª Manifestar al C. E. del Dto. 15 proceda á retirar los bancos viejos que existen en la Escuela nº 8 (Independencia 3722) y lcs remita al Depósito y exija del propietario de la casa el blanqueo.

11ª Manifestar á la Directora de la Escuela nº 14 Independencia 4376 Dto 15 que el H. C. espera mayor estudio profesional en el desempeño de sus funciones.

12ª Manifestar al C. E. del Dto. 15 la conveniencia de trasladar la escuela anterior á otro punto más distante de las escuelas adyacentes.

13ª Manifestar al C. E. del Dto. 15 proceda á presupuestar los toldos para las Escuelas nº 4 y 13 de Floresta.

14ª Manifestar al C. E. del Dto. 14 que la higiene dol Colegio «San Ponciano», (Venezuela 3088) deja mucho que desear, como asímismo los registros de inscripción y asistencia.

15ª Publicar el precedente informe del Inspector, señor Luis Suarez para estímulo de algunos maestros cuya labor se recomienda.— Saludo á Vd. atentamente.—*A. Ferreyra.*

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1895.—Sr. Inspector Técnico General, D. Andrés Ferreyra.—Cumpliendo con lo ordenado por el Honorable Consejo Nacional, tengo el agrado de elevar á Vd. el informe relativo á las visitas de inspección que he practicado en el mes de Agosto próximo pasado.

La nueva organización de que ha sido objeto la Oficina de la Inspección, me ha permitido visitar mayor número de escuelas, especialmente las del Distrito 13º que me fueron adjudicadas al iniciarse la reforma á que me he referido.

A diez y ocho ascienden las escuelas visitadas, con el detenimiento que ellas exigen para hacer eficaz el control de la inspección; y me es satisfactorio consignar que las he encontrado á todas ellas en muy buen pié de organización y con suficientes elementos de trabajo para hacer fructífera y provechosa la. enseñanza.

El personal docente va mejorando notablemente de dia en dia, y muy pocas son las escuelas donde los maestros no se empeñan en cumplir satisfactoriamente sus deberes profesionales.

En el mes de que me ocupo, la asistencia de los alumuos ha sido algo irregular á consecuencia de las enfermedades reinantes, de carácter infeccioso muchas de ellas. Algunas de las escuelas tuvieron que ser clausuradas, por presentarse con síntomas malignos las dolencias de los niños, y á fin de evitar las funestas ulterioridades que podrían sobrevenir en tales casos, vista la enorme aglomeraeión de alumnos que se producen en varios de los establecimientos de educación de los distritos á mi cargo.

A continuación hallará el Sr. Inspector Técnico General, una nómina detalladas de todas las escuelas que han sido objeto de mis visitas durante el mes de la referencia. Van anotadas por órden sucesivo de distritos, para mayor claridad, especificando en cada uno, las peculiaridades y observaciones que me han sugerido; todo ello con la prolijidad posible.

13º DISTRITO ESCUELA ELEMENTAL Nº 4
CALLE CRUCERO 1151

Direetora: Sra. Rosa J. de Molina

Al practicar la visita de este establecimiento de educación, lo encontré funcionando con toda regularidad, estando presente los alumnos y maestros que expresa el siguiente cuadro·

GRADO	NUMBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscriptos	Asistencia
3º	Rosa J. de Molina..	Directora	—	27	24
1	Sofia Lagomarsino.	Ayudante	Supletorio	53	46
1	Maria Bernengo...	»	»	50	42
2	Elisa Imperiale....	Sub-precept.	»	55	43
1	Celina Larrosa....	Ayudante	Certificado	51	32

Ví funcionar las clases de varios ramos, y pude comprobar que los empleados. en su totalidad, observaban procedimientos pedagógicos, en aquellos puntos que pude hacer desarrollaran en mi presencia.

En esta, como en la mayor parte de las escuelas, las lecciones que se dan en esta época del año, son puramente de repaso. La forma de la enseñanza adquiere con este motivo, un carácter especial que escapa á los fines de la inspección por lo que nada tuve que observar que fuera sustancial.

La casa, que es de propiedad particular, si bien reune condiciones de luz y ventilación en las salas destinadas á clases, no sucede lo mismo con los patios, en uno de los cuales hay un sumidero que actualmente se filtra, lo que constituye un peligro constante para la salud de los niños.

Con objeto de poner esta escuela en regulares condiciones de higiene, sería conveniente mandar tapar el sumidero y ordenar un blanqueo general del edificio, tanto dentro como fuera, que bastante falta le hace.

Por lo que se relaciona con la disciplina, carácter moral de la escuela, observancia de los reglamentos vigentes & & nada absolutamente tuve que observar que pudiera motivar alguna indicación del que suscribe.

13° DISTRITO—ESCUELA ELEMENTAL N° 8
CALIFORNIA 21

Directora Secundina Tavares

Al proceder á la inspección de esta escuela, tenia por principal objeto darme cuenta de sus necesidades, así como examinar la composición del personal docente.—La impresion que me produjo no fué muy favorable, en primer lugar, por las pésimas condiciones higiénicas del local de propiedad particular, que carece de toda circunstancia apropiada á los fines á que se halla destinado, por lo que juzgo absolutamente indispensable que esa escuela sea trasladada cuanto antes á otro edificio mejor, si se quieren prevenir los peligros á que se hallan espuestos los alumnos si siguen concurriendo á dicho local. Bastará consignar que los water-closets se encuentran junto á los salones de las clases, sin inodoros ni obras sanitarias.

Llamo muy sériamente la atención del Sr. Inspector General sobre esta circunstancia, que puede dar lugar á inminentes peligros para la salud de los niños en la estación inmediata.

En cuanto al personal docente del establecimiento á que me refiero, tiene en su totalidad solo diploma supletorio. Me reservo una opinión definitiva para más tarde, á causa de no haber podido disponer del tiempo necesario para juzgarlo con el detenimiento y circunspección que se requiere.

Sobre su composición y número de alumnos que cada maestro tiene á su cargo; informa el cuadro siguiente:

GRADO	NOMBRES	GRADO	DIPLOMA	Inscriptos	Asistencia
1	Cecilia Bustos.....	Ayudante	Suplentorio	50	5
1	Evangelina Tavares	»	»	39	32
2	Herminia Picardo..	»	»	42	34
4	Secundina Tavares.	Directora	—	15	12
3	Rosa Gaggero......	Sub-precept.	»	27	18
1	Lorenza Vega.....	»	No tiene	47	35

13° DISTRITO—ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS
ALMIRANTE BROWN 959

Directora Catalina B. de Velasco

Como he tenido ocasión de manifestar, esta es otra de las escuelas que tuvo que ser clausurada, por razones de higiene, á causa de haber algun enfermo en la familia de la directora que presentaba síntomas de carácter contagiosa.

Por esto es, que al efectuar mi visita la encontré funcionando con una asistencia de alumnos todavía algo reducida.

Al recorrer los divversos grados para formar juicio de las aptitudes del personal y del carácter de la enseñanza que se usa en el establecimiento, quedé sumamente satisfecho, tanto por los resultados provechosos que manifestaban, en su mayoría, competencia y contracción.

La casa, de propiedad particular, esta muy lejos de reunir las condiciones que se requieren, en nuestros dias, para servir de institutos de enseñanza. Es una construcción oscura, de proporciones mezquinas y mal distribuido el escaso local existente. A no ser posible la inmediata traslación de la escuela á otro edificio más ámplio y apropiado al destino á que se requiere, soy de opinión que se mande practicar por lo menos, la reparación más indispensable, como ser la colocación de dos tabiques de madera en dos salones de clases donde dan sus lecciones dos maestros á la vez.

La dirección de la casa es buena, estando la escuela favorablemente conceptuada.

El siguiente cuadro impondrá al Sr. Inspector General de la composición de personal y asistencia de los educandos.

GRADO	NOMBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscripción	Asistencia
6°	Magdalena Ferrari.	Preceptora	Prof. Norm.	16	15
4°	Maria L. Imperiale.	Sub Precep.	M'tra Norm.	23	14
1°	Catalina Blanche ..	Ayudante	Supletorio	64	44
2°	Adela Doria....... / Clara Villanueva..	» / Sub-Precep.	» / »	70	56
1°	Felisa Quiroga.....	Ayudante	»	60	58
1°	Estefania Capurro.	Sub-Precep.	»	62	49
1°	Petrona Borea......	Ayudante	No tiene	43	32
2°	Teodora Pons	Sub-Precep.	Supletorio	44	34
5°	Luisa Maniglia.....	Preceptora	P. Normal	38	30
3°	Avelina Tavares...	Preceptora	C. Nacional	42	32

13° DISTRRITO—ESCUELA ELEMENTAL N° 10
—GARIBALDI 969.

Directora: Magdalena C. Cordano.

Acompañado del Sr. Sub inspector del Distrito visitamos esta escuela, encontrándola funcionando aunque con las molestias consiguientes á las obras de ensanche y reparación que se estaban llevando á cabo.

El cuadro que va á continuación, impone

de los elementos de personal y educandos de dicho establecimiento de enseñanza.

GRADO	NOMBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscripción	Asistencia
2º	Victoria Sotero....	Ayudante	Ayudante	34	28
3º	Mag'na C. Cordano.	Directora	—	24	17
4º	Julia C. de Bringas	Sub-precet.	M. Normal	16	12
1º	Victoria T. de Pesce	«	No tiene	46	39
1º	Lidia Denegri......	Ayudante	Supletorio	55	39
1º	Cándida Crovetto..	«	«	50	43
1º	Rosa de Gallardo..	«	«	38	33

El personal se hallaba en sus puestos respectivos. Dos de los empleados de esta escuela carecen de las suficientes aptitudes para desempeñar con éxito el cargo que se les ha confiado; así como hay otros que revelaron verdaderas aptitudes profesionales en las lecciones que dictaron en presencia de la inspección. Mis observaciones se limitaron á corregir algunos errores fácilmente subsanables, máxime teniendo en cuenta la buena voluntad con que fueron recibidas. La Directora, Sra. Cordano, tiene verdadero estusiasmo por la escuela y está en mi concepto una de las mejor dirigidas del Distrito.

Según he referido el edificio está en reparaciones, y seиía de desear se completase con un blanqueo general y la construcción de las obras sanitarias, reforma tan esencial en los establecimientos de enseñanza.

13 DISTRITO. ESCUELA SUPERIOR DE VARONES. INDUSTRIA 471.

Director: Augusto F. Argaño.

Con perfecta regularidad y buen órden encontré funcionando esta escuela, la primera en el distrito que fué objeto de mi visita. La inscripción y personal enseñante, se descomponen de la manera que expresa el siguiente cuadro:

GRADO	NOMBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscripción	Asistencia
3º	Julia S. de Ojeda..	Sub-Precep.	M. Normal	52	33
2º	Clara R, de Parga..	Ayudante	Suplet.	52	40
1º	Fran'ca Guastavino	Sub-precept.	«	46	30
4º	Blas Escobar.......	Preceptor	M. Normal	38	28
1º	Juana Altamirano..	Ayudante	Sub-precept.	49	26
1º	Fortunata Balbuena	«	Suplet.	48	33
5º	Agustin Maniglia .	Preceptor	P. Normal	15	9
6º	« « ..	«	«	9	7
1º	José Baldelli.......	Sub.precept.	Suplet.	42	24

Reunidas las clases, é interrogados los alumnos á fin de darme cuenta del estado de adelanto de la enseñanza que se usa en el establecimiento, quedé satisfecho de la altura de aprendizaje en que se encuentran y por lo tanto de la labor de los maestros.

El personal docente es poco homogéneo, en general: y algunos de sus miembros adolecen de falta de puntualidad en el cumplimiento de sus debéres y no todos siguen procedimientos verdaderamente pedagógicos en el desarrollo de sus lecciones; evidencia que reconoce el Director y que se esfuerza en correjir hasta donde le es posible.

Destácase, sin embargo, entre el personal docente, el Sr. Maniglia, que indudablemente es el mejor maestro de la escuela. El director, por su parte, es un entusiasta servidor de la educación y no omite sacrificio en pró del establecimiento cuya dirección se le ha confiado.

El edificio, de propiedad fiscal, reune buenas condiciones matériales para el objeto de su destino.

La disciplina general de la casa, así como el aseo y demás condiciones relativas á la higiene, no admiten observación de ninguna clase, lo que era de esperar dada la inteligente dirección que he mencionado.

En lo que se relaciona con registros, textos, formularios & se llevan en forma tal que satisfizo al infrascrito.

13º DISTRITO—ESCUELA ELEMENTAL Nº 1
2ª DEFENSA 3266

Directora Dolores C. de Roldán.

En excelentes condiciones de higiene y bastante comodidad funciona esta escuela en una casa particular. El día de la visita estaba en actividad con arreglo al cuadro siguiente:

GRADOS	NOMBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscripción	Asistencia
2	Felisa R. de Baldelli	Suplente	Supletorio	46	28
1	Angela Boeri.....	Ayudante	»	54	40
1	Emma Socas.... ..	»	»	48	35
1	Angela Baglietto...	»	»	50	41
1	Francisca Bisso....	»	»	52	35
3º	La Directora.......	Directora		22	16

Observé la marcha de las clases en diversos ramos á fin de darme cuenta de las aptitudes del personal. Según se desprende por la forma de dar las lecciones, el personal docente deja bastante que desear en cuanto á su preparación, pues parece estar impregnado de los resabios de la vieja escuela, lo que hice observar, á fin de que se procure correjir en lo sucesivo.

El personal tiene todo diploma supletorio, lo que induce á creer sea esta la causa del hecho anotado. Como la directora tiene grado á su cargo, no le es posible vijilar de cerca la enseñanza.

Las Stas. Boeri y Baldelli son las mejores empleadas.

Carece la escuela de tinta, plumas y tiza, que indiqué fueran pedidos al sub-inspector.

Por lo que hace á la higiene y á la disciplina general del establecimiento, no satisficieron por completo los deseos de la inspección; hecho que hice notar en el informe que dejé.

Los programas, textos, etc, están todos de acuerdo con las disposiciones vigentes, de modo que ninguna observación tuve que hacer constar á este respecto.

12º DISTRITO ESCUELA ELEMENTAL Nº 14
OLAVARRIA 677

Directora: Josefa de la Sota

Funcionaba esta escuela el dia de la visita, con los alumnos y maestros que demuestra el cuadro que va á continuación.

GRADOS	NONBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscripción	Asistencia
1º	Maria Salazar......	Ayudante	Supletorio	67	36
2º	Ana Brechi........	»	»	47	20
1º	Juana Rebagliati..	»	»	70	47
4º	Emma Ferri.	Sub-precept.	M. Normal	20	13
2º	Maria Fresco......	Ayudante	Supletorio	44	27
3º	Rosalia de la Sota	»	»	22	12
1º	Teresa Gonzalez...	»	»	65	39

Visité detenidamente todas las salas de clases observando la labor del personal enseñante en varios tópicos del programa, los que fueron desarrollados con cierto éxito.

Los defectos observados por la inspección fueron indicados á fin de que la directora procurase hacerlos desaparecer. El personal se lleva bien con la directora, á escepción de la Sta. Retagliatti, quién según me manifestó la directora, suele obstaculizar sus decisiones. Por lo demás, el personal en su conjunto, está bien preparado.

La escuela funciona en un edificio de propiedad particular, que á pesar de ser algo viejo, no deja de reunir bastantes condiciones de comodidad, ventilación y demás condiciones requeridas para un establecimiento de enseñanza.

El mobiliario y demás enseres que contiene dicha escuela, se conservan bastante bien y nada noté que hiciera falta para el buen funcionamiento de las clases.

Por lo que respecta á los demás puntos que comprende una visita de inspección, nada observé que fuese digno de mención.

14º DISTRITO—ESCUELA ELEMENTAL Nº 9

Directora: Flora Bonilla

Esta escuela ha sido visitada ya dos veces en el año y nada he tenido que observar que afecte á la enseñanza, ni á su régimen interno, que lo conceptúo bueno. El personal docente está completo, es puntual y trabaja con entusiasmo.

De su composición y número de alumnos que cada empleado tiene, informa el cuadro siguiente:

GRADOS	NOMBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscripción	Asistencia
3º	Flora Bonilla......	Directora	Maestra Inf.	32	25
2º	Laureana Saliche..	Sub-Precep.	Supletorio	65	42
1º	Sara Delfino......	Ayudante	No tiene	74	53
1º	Elvira..........	»	1er año	71	40

El edificio, de propiedad particular, reune las condiciones requeridas á su objeto. No encontrando nada que observar en los demás puntos que comprende una visita de inspeccion, la dí por terminada por este año.

14º DISTRITO—ESCUELA ELEMENTAL Nº 18

2ª Cuyo 587 (2ª visita)

Conforme tuve oportunidad de manifestar en un informe anterior, lo directora de esta escuela Sta. Tránsito Fulchí, es una maestra dedicada con empeño á su profesión y la buena marcha de la escuela es el mejor testimonio de ella.

La inscripción, número de maestros, y demás datos, son los siguientes:

GRADOS	NOMBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscripción	Asistencia
1º	G. Oliveira........	Suplente	Prof. Norm.	56	49
1º	L. Galo......	Ayudante	No tiene	54	30
2º	Adel Intento......	Sub-Precep.	Supletorio	48	42
1º	S. Haurigot	Ayudante	»	54	45
3º	Director...........	Director	P. m'rooNfr	30	28

Recorridos los diversos grados de que se compone la escuela, á fin de darme cuenta de las aptitudes profesionales de los empleados y de los resultados obtenidos en la enseñanza, pude notar con especial complacencia que ellos superan á los que ofrecen la generalidad de las escuelas.

Es por esto, que dicho establecimiento está muy bien conceptuado en el vecindario que solo aguarda la terminación de los salones que se están construyendo para llenarlos, Nada más, digno de mencion.

14º DISTRITO—ESCUELA ELEMENTAL Nº 4
ANCHORENA 441

Director Antonio Mataez (2ª visita)

Visitada la escuela por segunda vez la encontré funcionando con 167 alumnos presen-

tes, de una inscripción de 216 distribuidos como sigue.

GRADO	NOMBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscripción	Asistencia
1º	Luisa Ballesta......	Sub-Precep.	No tiene	57	40
2º	Daniel Brunatti.....	Preceptor	Prof. Norm.	62	47
1º	Agustin Bustamante	Ayudante	Superior	57	37
3º	Estela Combes.....	Sub-Precep.	M'tra Norm.	30	57
4	Director.........	Director	Mtro Sup.	14	11

De este personal, lo único que no satisfizo por completo las exigencias de la Inspección fué la Sta. Bustamante, que á pesar de su diploma de maestra superior, no tiene condiciones para ser educadora.

Esta opinión fué corroborada tambien por el Sr. Director. Los demás empleados trabajan con cierto empeño aunque sus procedimientos no se hallen á la altura de la moderna pedagogía.

Funciona este establecimiento en un edificio fiscal, que nada deja que desear en cuanto á condiciones higiénicas.

Los textos usados, así como tambien los libros y fomularios que se llevan, están en un todo conformes con lo indicado por la superioridad, por lo que nada tuve que observar al respecto.

4° DISTRITO—ESCUELA INFANTIL Nº 8 CALLE CUYO Nº 2061

Directora: Josefa S. de Menendez

Al visitar esta escuela, por segunda vez, la encontré funcionando con muy pocos alumnos, debido á que en la casa hubo un enfermo de carácter contagioso lo que motivó la clausura del establecimiento de enseñanza por algunos dias.

La asistencia de los alumnos y el personal docente, es como se indica en el siguiente cuadro:

GRADO	NOMBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscripcion	Asistencia
1	Ana M. Fernandez.	Sub-Precep.	M'tra Norm.	8-41	3-13
1	Maria Aguilar.....	Ayudante	Supletorto	20-53	0- 9
2	Directora..........	Directora	—	1-17	0- 9
1	Angela Franchi....	Ayudante	Supletorio	5-31	3- 5

Recorridas las clases para comprobar el carácter de la enseñanza que se imparte, tuve ocasión de observar que los maestros han mejorado notablemente en preparación, porque las lecciones que dictaron en mi presencia satisficieron las exigencias de la Inspección—poco severa en este caso—por tratarse de dos maestros que solo poseen título supletorio y son muy contraidos á sus deberes.

Las condiciones higiénicas y pedagógicas del edificio, que es de propiedad particular, dejan algo que desear, nocesitaría un blanqueo general y que se dotase de un toldo, cuya falta vá á hacerse sentir tan pronto como empiecen á venir los dias calurosos de la próxima estación.

La escuela no está tan bien provista de útiles como sería de desear; faltan algunos é indiqué la conveniencia de que fueran pedidos al subinspector.

Por lo que se relaciona con horarios, textos, programas, etc., nada tuve que observar que fuera extraño á los reglamentos vigentes

14° DISTRITO — ESCUELA ELEMENTAL Nº 3 CENTRO AMERICA 534

Director: Eduardo Taboada

Visitada la escuela por segunda vez, la encontré funcionando con regularidad con los alumnos y maestros que expresa el siguiente cuadro:

GRADOS	NOMBRES	GARGO	DIPLOMA	Inscripcion	Asistencia
1º	Lorenza Carreras..	Sub-Precep.	Supletorio	59	47
4º	Director...........	Director	—	15	14
3º	Lorenzo Massone..	Sub-Precep.	Ninguno	34	31
2º	Luisa Sivori......	Ayudante	Supletorio	63	55
1º	Matilde Carneiro..	Ayudante	Id	63	4

Ví funcionar las clases en varias materias, y como notara que los maestros se afanaban por desempeñar cumplidamente sus deberes dentro de la preparación que tienen, creí innecesario proceder á la observación de la enseñanza, que en mi concepto es buena.

Despues de la limpiza general de que ha sido objeto el edificio, que es de propiedad fiscal, ha quedado en las condiciones de higiene requeridas.

Respecto á muebles y útiles, la escuela está regularmente provista; solo faltan 15 bancos sistema americano de principio y fin de fila.

Se cumplen exactamente las prescripciones del Reglamento del H. Consejo Nacional, por lo que nada tuve que observar á este respecto.

15° DISTRITO— ESCUELA INFANTIL N° 8 —INDEPENDENCIA 3722.

Directora: Sra. Brígida M. de Benavente.

Tambien por segunda vez visité esta escuela, encontrándola notablemente mejorada, tanto respecto del personal, como de los sistemas de enseñanza, lo que me demostró que las indicaciones de la Inspección habían sido atendidas debidamente.

Está algo desprovista de láminas é ilustraciones, de las que convendría dotarla, así que la Dirección formule el pedido respectivo. Hay

en la casa gran cantidad de bancos viejos que todavía no han sido retirados por quien debe hacerlo. El edificio, de propiedad privada, tiene la capacidad suficiente para el número de alumnos que frecuentan la escuela y las condiciones de aire, luz, y comodidades son buenas. Solamente necesita un blanqueo general que se podría disponer al concluirse el curso.

La adjunta tablilla dá una idea de la inscripción personal, diplomas, etc. etc.

GRADOS	NOMBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscripcion	Asistencia
2o	B. M. de Benavente	Directora	Maestra Inf.	38	32
1°	Maria Benavente..	Ayudante	No tiene	53	42
1°	Fidela Medrano....	Ayadante	» »	61	31

Los libros y demás formularios prescritos por el Reglamento, son llevados de tal manera, que no admiten observación.

15° DISTRITO —ESCUELA ELEMEMTAL N° 20 INDEPENDENCIA 4169

Director: Dalmiro Viale

Esta escuela de reciente creación, funcionaba el dia de la visita con 54 alumnos presentes, de 69 inscriptos, distribuidos en la forma espresada á continuación.

GRADOS	NOMBRES	CARGO	DIPLOMA	Asistencia	Inscripción
1°	Zoilo Velasco......	Supletorio	M. Normal	29	33
2°	Director...........	Diretor	» »	25	36

Recorridas las dos clases de que consta la escuela, tuve ocasión de comprobar la laboriosidad, tanto del director como del subpreceptor, especialmente este último, que estimulado por el ascenso que se le acordó se ha contraído con más empeño al cumplimiento de su deber.

Nada observé que fuera objeto de observaciones especiales durante el tiempo de presenciar el funcionamiento de las clases, por lo que salí complacido de la eficacia de la enseñanza. El edificio con ser de propiedad particular, reune buenas condiciones de higiene y capacidad. Abrigo la confianza de que para el año entrante esta escuela se llenará completamente, por ser numerosa la población escolar en ese barrio y haber sido muy bien recibida la escuela por el vecindario.

Textos, horarios, programas todo está de acuerdo con las prescripciones del H. Consejo. Faltan algunos útiles para su buena marcha que indiqué fueran oportunamente requeridos.

15° DISTRITO.—ESCUELA INFANTIL N° 14—INDEPENDENCIA 4376

Directora: Deifilia M. de Hernandez

Funciona esta escuela en dos salones, á cargo de la Sra. Directora el primer grado y de su hija Srta. Delia Hernandez el 2º con un total de 66 alumnos presentes, de 99 inscriptos así destribuidos:

GRADOS	NOMBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscripción	Asistencia
1°	Directora..........	Directora	Maestra	53	4
2o	Delia Hernandez...	Ayudante	Preceptora	46	32

Ví funcionar las clases en varias materias y noté que la directora no se siente con fuerzas suficientes para hacer provechosa la enseñanza; pues aparte de no conocer el arte de enseñar con la debida perfección, no tiene las cualidades propias de la que hace de la enseñanza una verdadera profesión. La subpreceptora, por el contrario, es empeñosa y trabaja con cierto éxito.

La ubicación de la escuela es inconveniente. Nunca llegará á ser muy concurrida á causa de la proximidad de otras dos que están situadas á corta distancia y sobre la misma calle Independencia. Si á esto se agrega la mala opinión que el vecindario tiene de ella, será preciso convenir en que su traslación á otro punto, se impone como medida de mejor servicio. Faltaban varios útiles é ilustraciones que ordené fueran pedidos al respectivo Consejo Escolar.

15° DISTRIFO—ESCUELA INFANTIL N° 9—LINIERS

Derectora Ernestina Z. de Ruiz

Esta escuela, como la anterior, funciona en barrios apartados lo que dificulta la afluencia de niños. Estaban presentes 60 de 81 inscriptos, distribuidos como sigue:

GRADOS	NOMBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscripción	Asistencia
2o	Director..........	—	—	48	34
1o	Maria Z. de Lalanne	Ayudante	—	33	22

Ví funcionar detenidamente los grados de que se compone la escuela, y pude notar que tanto la Directora como la ayudante Sta. Maria Z. de Lalanne tiene muy buena voluntad,

pero les falta la necesaria preparacion pedagójica para hacer la enseñanza provechosa. Los errores notados, si bien no afectan en nada los propósitos de la instruccion, podrían salvarse con un poco de empeño, que no les ha de faltar en el sentido de mejorar sus condiciones profesionales. La ayudante es muy puntual y la directora tiene una buena opinion de ella.

La casa en que funciona la escuela es de propiedad particular, es buena, y nada falta en ella; por lo que las clases funcionan con toda regularidad.

15° DISTRITO—ESCUELA N° 4, FLORESTA.

Directora: Isabel Chuit.

Esta escuela que funcionas en el mismo edificio de la escuela de varones, es otra de las que marchan con notable regularidad. Su Directora Srta. de Chuin, se preocupa de la enseñanza con especial contracción y trata tambien de prestigiar su establecimiento en el ánimo del vecindario, lo ha conseguido merced á sus condiciones de buena maestra, secundada por las Srtas. Encina, que trabajan tambien con igual entusiasmo.

La enseñanza, que se ajusta en un todo á las prescripciones reglamentarias, no tuve necesidad de observar nada que pudiera conceptuarse como error metodológico, lo que consigné con placer en el libro de anotaciones de la Inspección.

La csaa requiere tambien como la de varones, un toldo que convendría se colocara antes de que los calores se hagan sentir.

El mueblaje y demás enseres de la enseñanza se conservan en buen estado, y solo noté que faltase en ella para su funcionamiento regular.

De la asistencia de los alumnos y composición del personal docente informa el cuadro que va á continuación por el que se viene en conocimiento de que hace falta se nombre una ayudante.

GRADOS	NOMBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscripción	Asistencia
3°	Directora..........	Directora	M'tra Norm.	24	17
2°	Berta Encina.....	Ayudante	No tiene	43	36
1	Elvira Encina.. ...	Sub-precep.	»	43	22
1	Sin maestra.......	—	—	37	37

15° DISTRITO—ESCUELA ELEMENTAL N° 13 FLORESTA.

Director: Arturo de la Rosa Ponte.

Cuando por segunda vez pasé á visitar esta escuela, encontréla funcionando con notable regularidad en su nuevo local de la Floresta.

El cuadro de composición de los alumnos y maestros, es como sigue:

GRADOS	NOMBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscripción	Asistencia
3°	Director........ ..	Director	Maestro Nor.	17	15
1°	Donato Medina....	Ayudante	Ninguno	68	51
2°	Juan A. Botinelli..	Sub-Precep.	Sub-Precep.	42	36

La inteligente dirección de esta escuela ha salvado muchas deficiencias que existían en ella en tiempo de su antecesor y hoy puede afirmarse sin exagerar que es la mejor escuela del distrito. La acción del director no se ha concretado á la escuela, sino que se hace sentir en el seno de la familia á la que ha sabido inspirar una verdadera confianza en la escuela pública, consiguiendo su objeto que es acreditar su establecimiento en el vecindario, que está sumamente satisfecho con la elección de tan distinguido maestro.

La casa, como de propiedad fiscal que es, y de reciente costrucción, reune todas las condiciones de luz y ventilación, de comodidades y de higiene: faltándole solamente la colocación de un toldo en el último patio, para preservar á los niños que concurren á ella, de los rigores de un sol canicular en la estación que se aproxima.

Faltan algunos útiles, como pizarras, textos etc, y hice notar la conveniencia que habia en pedirlos al sub-inspector para la inmediata provisión.

Nada absolutamente tuve que observar en cuanto á registros, programas y horarios todo la que marcha de conformidad con el Reglamento vigente.

15° DISTRITO—ESCUELA INFANTIL N° 11 MONTE CASTRO

Directora: Vicenta B. de Bertram

Cuando practiqué mi visita á esta escuela la encontré funcionando con 38 alumnos presentes de los 57 de que consta la inscripción á cargo de la directora el 2° grado, y de la Sta. Amalia B. de Bollino el 1°, distribuidos del modo siguiente:

GRADOS	NOMBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscripcion	Asistencia
2°	Directora.	Directora	Maestra	24	18
1°	Amalia V. Bollino..	Sub-Precep.	Maestra	35	20

Siendo la población eseolar de la localidad sumamente reducida, no es de extrañar que la ins-

cripción de alumnos sea tambien limitada, á pesar de los esfuerzos que hace la directora para allegar elementos á la escuela. La Subpreceptora Srta. Vollino es una buena maestra y trabaja con mucho empeño.

En la forma de la enseñanza nada digno de crítica. La casa, que es propiedad particular, es bastante espaciosa y aireada. Nada hace falta por ahora y la buena voluntad del personal suple cuanta necesidad surge en la labor diaria. Los registros y demás formularios son llevados correctamente.

Tal es, Sr. Inspector, el resultado de mi labor en el mes de que doy cuenta.

Además, durante el transcurso del mismo, he presidido dos conferencias prácticas, é informado en once expedientes cuyo dictámen me fué solicitado.

Adjunto á este informe, los que han producido los secretarios sub-inspectores Sres Tomás Piñero, Felipe Sanchez Mendoza y Salvador Maldonado, en los cuales dan cuenta también de los trabajos verificados en sus distritos respectivos durante el mismo mes.

Con este motivo me es grato saludar al Sr. Inspector Técnico General con mi mas distinguida consideracion —*L. Suarez.*

Buenos Aires, Octubre 8 de 1895.—De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica, se resuelve:

1º Dirijir nota al Consejo Escolar del 13º Distrito en la que se le manifestará:

a) Que la escuela nº 4, calle Crucero nº 1151, tiene un sumidero que se encuentra en malas condiciones y que convendría pedir al propietario de la casa el blanqueo interior y esterior del edificio.

b) Que la escuela nº 8, (California nº 21) necesita de la colocación de inodoros en los W. C. debiendo pedir al propietario se sirva hacerlos colocar ó de lo contrario buscar otro local.

c) Que proceda á formar presupuesto para la construcción de tabiques en dos salones de la escuela superior de niñas en la que funcionan dos maestras á la vez en cada uno.

d) Que adopte las medidas del caso á fin de evitar las faltas de puntualidad de algunos empleados de la escuela superior de varones.

e) Que se exija al propietario de la casa ocupada por la escuela nº 10 el blanqueo necesario como complemento de las reparaciones que se ejecutan.

f) Que establezca una vigilancia especial respecto de la higiene y disciplina de la escuela nº 13 (Defensa 3266).

g) Que sería conveniente llenar la primera vacante que se produzca con la Srta. Juana Retagliati que obstaculiza las decisiones de la dirección de la escuela nº 14 (Olavarria 677)

2º Pasar nota al Consejo Escolar del 14º Distrito, la que contendrá los puntos siguientes:

a) Que se manifieste á la Ayudante de la escuela nº 4 Da. Adela Bustamante que el Consejo espera mejor preparación para el desempeño y cumplimiento de sns deberes profesionales.

b) Que se pida al propietario de la casa ocupada por la escuela nº 8 el blanqueo del edificio y la colocación de un toldo.

c) Que el Colegio San Ponciano, de la calle Venezuela nº 3088, deja mucho que desear respecto de sus registros de inscripción y asistencia así como en su estado higiénico.

3º Dirijir nota igualmente al Conseje Escolar del 15º Distiito respecto de los puntos que se expresan á continuación.

a) Que conviene se proceda á retirar los bancos viejos que existen en la escuela nº 8 calle Independencia nº 3722 y los remita al Depósito, pidiendo al mismo tiempo al propietario de la casa, el blanqueo de la misma.

b) Que se advierta á la Directora de la escuela nº 14 que el Consejo espera mayor estudio profesional en el desempeño de sus funciones.

c) Que hay conveniencia en trasladar la escuela nº 14 ya mencionada á otro punto mas distante de los adyacentes.

4º Publicar este expediente y comunicar y anotar las precedentes resoluciones.—J. M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori,* Secretario.

INTERIOR

ENTRE-RIOS

—

Memoria del Director General de Escuelas

Se ha publicado la Memoria que el Director General de Escuelas de Entre-Rios, Sr. D. Ernesto A. Bavio, presenta anualmente al Gobierno de esa Provincia.

En un volúmen de mas de 200 páginas que ilustran algunos planos de los edificios de escuelas, vienen todos los datos que pudieran desearse sobre la marcha de la instrucción primaria en esa parte de la República.

El Sr. Bavio, manifiesta en dicho informe que «se han hecho adelantos muy satisfactorios en tan importante materia y que tanto los poderes públicos como los habitantes de la Provincia, aunan sus decididos esfuerzos en el sentido de que la civilizadora influencia de la educación se haga sentir de un modo eficiente, de un extremo á otro del Estado.»

«Esos progresos agrega, pueden condensarse en breves líneas á saber: aumento en el número de escuelas, en el de alumnos matriculados y asistentes, y en el de maestros; selección del personal docente, aumento de edificios y propiedades del Consejo General de Educación, crecimiento de la renta escolar, algunas mejoras en el presupuesto de instrucción pública, pago puntual de los maestros, completa regularización en el percibo del subsidio nacional, aplicación correcta

del plan de estudios, buenos resultados en los exámenes de fin de curso, espíritu práctico y nacional impuesto á la enseñanza, la institución de las conferencias de maestros, la provisión regular de las escuelas, de mobiliario, libros y útiles, mejora en el régimen interno de las oficinas del Consejo, etc.»

Escuelas.—Durante el año de 1894 sobre que versa el informe de que nos ocupamos, comparado con el de 1893 han funcionado las escuelas siguientes:

Escuelas	Año 18 3	Año 1894
De la Provincia..................	139	165
De la Nación......	2	2
Municipalidades................	20	13
Particulares.........	149	133
Sumas.........	310	313

Matrícula escolar. — En las escuelas de la Provincia se matricularon en el año 22194 alumnos así distribuidos: En las escuelas públicas 14219, en las municipales 1147 y en las particulares 6828.

Asistencia—La asistencia á las escuelas fué de 18742, correspondiendo de esa cifra á las públicas 11726, á las municipales 953 y á las particulares 5793.

Población escolar—La población escolar de la provincia es de 60729, de manera que solo se educan el 36,54 por ciento de los que debieran recibir ese beneficio.

Maestros—Las escuelas están atendidas por 619 maestros, habiendo en las públicas 377, en las municipales 25 y en las particulares 217.

Escuela Normal—Está á la consideración del Senado un proyecto sancionado por la Cámara de Diputados disponiendo la creación de una Escuela Normal provincial en la ciudad de Villaguay.

Edificios de escuelas—De los 313 edificios que ocuparon las escuelas de la provincia en 1894, dos son de propiedad de la nación treinta y seis de la provincia, uno municipal y los demás de propiedad particular. Desde 1892, las escuelas cuentan con 13 edificios más, fiscales.

Rentas y gastos—Las rentas y gastos de la educación en el año de 1894 fueron de $ 507.589,59 y 474.071,83 respectivamente.

—

TUCUMAN

Subvención y mobiliario

El Consejo de Educación de la provincia de Tucumán en notas de fecha 14 de Octubre, ha acusado recibo al Consejo Nacional de Educación de la suma de pesos 42,826, importe de la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, asi como de 200 bancos de escuela que se le remitieron por el Depósito de Útiles y Textos con la nota de empaque N° 147.

—

CORRIENTES

Subvencion y mobiliario

El Consejo de Educación de la provincia de Corrientes en notas de fechas 15 y 17 de Octubre, ha acusado recibo al Consejo Nacional de Educación de la suma de pesos 19,591.10 centavos, importe de la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año y de pesos 1572 con 66 centavos para la construcción de muebles escolares.

El mismo Consejo acusó recibo con fecha 5 de Octubre de un giro por valor de pesos 17,777 con 70 centavos que la autoridad nacional en materia de instrucción pública le enviara con fecha 28 de Setiembre como importe de la primera cuota de la subvencion asignada para el edificio escolar que se levanta en la capital de esa provincia.

NOTICIAS

Comisión de programas.—La Comisión nombrada por el Consejo Nacional de Educación con el objeto de proyectar los nuevos programas para las escuelas públicas la componen el Señor Dr, D. Felix Martín y Herrera, como presidente, el señor Dr. D. Adolfo Valdez, como vice-presidente; la señorita Angela Menendez, y el señor D. Andrés Ferreira, como secretarios y las Señoritas Máxima Lupo, Amalia Gramondo y los señores Juan Tufró, José María Aubin y el director de esta revista como vocales.

Dicha Comisión se reune en la Biblioteca Nacional de Maestros y ha celebrado ya nueve sesiones, entrando á ocuparse de su cometido y adoptando las resoluciones siguientes:

1—No detenerse en la discusión de varias de las declaraciones de la asamblea de maestros por cuanto solo contenian principios pedagógicos que no podian ser materia de divergencia y pasar á ocuparse de las asignaturas que debian enseñarse, de los grados del programa y del horario.

2°—Aprobar la enumeración de las asignaturas que se hace en las bases, comprendiendo en ellas además de las que establece la ley, el trabajo manual.

3°—Nombrar á los Sres. Tufró y Aubin encargados de bosquejar el programa presentando el principio y el fin de cada uno de sus grados, los que serian ocho.

4°—Reconsiderar una resolución anterior por la que se estableció que el programa se dividiria en ocho grados.

5°. El horario será contínuo, empezando las clases á las 11 y terminando á las 4.—El trabajo se alternará con el descanso segun la distribución siguiente:

Trabajo:—11 á 11.45—12 á 12.45—1·15 á 2—2.15 á 3—3.15 á 4.

Descanso:—11.45 á 12—12.45 á 1—2 á 2.15—3 á 3.15.

6°—El programa se dividirá en seis grados correspondientes á otros tantos años de estudios. Los Directores de escuelas podrán subdividir los dos primeros grados en dos ó en tres secciones según el número y las aptitudes de sus alumnos, con el acuerdo de la inspección técnica.

7°—Todas las asignaturas del programa empezarán á enseñarse desde el 1er grado, en la medida posible y compatible con las aptitudes de los niños.

Exámenes Anuales de las Escuelas Públicas 1895—Distrito—Mes y día—Categoría—Nombre del Director—Calle y núm.

Distrito	Mes	Dias	Categoría	NOMBRE DEL DIRECTOR	CALLE Y NÚM.
1	N	25 á 27	S	Guillermo Navarro..	Reconquista 461
»	»	28 á 30	E	Baldomero Videla...	San Martin 458
»	»	24	I	Amelia P. de Baires.	Viamonte 411
»	»	....	N	Miguel Bori.........	Reconquista 461
2º	N	28 y 29	S	Juan V. Olivera....	Cangallo 1136
»	D	2 á 4	S	Ana V. Lupo.......	Suipacha 118
•	N	30	E	Rosa Salas.. . ..	Uruguay 239
»	»	....	N	Genaro Sisto........	Cangallo 1136
»	D	51	E	Mercedes Muñoz....	Vietoria 1265
o	D	2 y 3	S	Manuel Pereira.....	Venezuela 753
»	»	4 al 7	S	Albina G. de Ryan..	Bolivar 344
»	»	8	E	Josefina Aragones..	Belgrano 637
»	»	—	N	Manuel Pereira.....	Venezuela 753
4º	N	26 al 27	S	Francisco Megy.....	Comercio 339
»	»	28 y 29	S	Maria Anselmo.....	Perú 7 2
»	D	2	E	Maria L. I. de Bolaños	Defensa 1431
»	N	30	E	Petrona S. de Rodri-guez......	Méjico 453
»	«	—	N	Francisco Megy.....	Comercio 339
5º	N	25 al 30	S	Arminda Santillan..	Callao 450
»	D	4 al 9	S	Emilio R. Olivé....	Rodriguez Peña 747
»	»	2 y 3	E	Pedro Schuster...	Piedad 1756
»	N	23	N	Eduardo Eglis......	Rodriguez Peña 747
6º	N	26	E	Angel C. Bustos....	Libertad 455
»	»	26	E	Vicenta A. Martirena	Cuyo 1251
»	»	27 á 29	S	Juana Cassinelli....	Talcahuano 678
»	—	—	M	Rafael Quijano....	Plaza Lavalle
7º	D	6, 7 y 9	S	Juan Scarpa.	Garay 794
»	»	4 y 5	E	Julia S. de Curto...	Piedras 1430
»	N	28 y 29	E	Isidoro Paz.........	Europa 1144
»	D	10 y 11	E	Saturnino Benavidez	Piedras 860
»	N	25 y 27	S	Herminia A. Justo..	Independencia 758
»	D	2 y 3	E	Maria J. Butty......	Chile 1668
»	N D	30 y 2	E	Dolores Pereyra....	San José 1983
»	N	23	I	Josefina M. Frigoni.	Lorea 1215
»	—	—	N	Jaime Fornells......	Europa 1144
8º	N	15 y 16	E	Angela H. Sanchez..	Salta 3567
»	»	15 y 16	E	José M. Garcia......	S. Antonio 682
»	»	17 á 19	S	Domingo Po helu...	M. Oca 455
»	»	18	I	Graciana Laborde..	M. Oca 1192
»	»	19	I	Manuela Arroqui ..	S. Rosalia 861
»	»	20 y 21	E	Antonia Capurro....	Iriarte 462
»	»	21	I	Ana S. Rua.......	S. Domingo 867
»	»	22 á 24	S	G'veva G. de Gorvea	M. Oca 439
9º	N	18 á 21	S	Tomasa S. de Mendez	5 Esquinas
»	»	22 á 23	E	Segunda A. Duprat.	Charcas 1075
»	»	25	E	Mauricio Pena...	S. Fé 1174
»	»	26	I	J. del C. O. de Ramos	Rodrig. Peña 2051
»	»	27	E	Francisca Caorsi...	I. y Basabilbaso
»	»	28 á 30	S	Juan Tufró.........	Arenales 1060
10º	N	22	S	Francisco Lujan....	Paraná 1066
»	»	25	E	Victor Rastellini . .	Azcuénaga 1135
»	»	25	E	Edelmira Echavaria	S. Fé 2257
»	o	22	S	Teresa T. de Badino	S. Fé 1510
»	»	20	E	Francisco Bas-o....	Peña 1038
»	»	20	E	Herminia Riguero..	Bollini 2108
»	»	29	E	Rosa Camara	Malabia 852
»	»	27	I	Florinda P ralta...	G. Mansilla 181
»	»	27	E	Gregorio Lapuente..	S. Fé 3136
»	»	29	N	Aurelio Garibaldi...	Azcuénaga 1155
»	»	29	I	Maria Errazquin....	Arenales 2733
»	»	14	C	Francisco Visedo....	Penitenciaria
11º	N	18 á 20	S	Elena Segot..... ..	Tacuari 567
»	»	25 á 27	S	Félix Gonzalez......	Méjico 1629
»	»	21 á 23	E	Maria L. Iturburo...	Belgrano 1746
»	»	28 y 29	E	Angela S. de César..	Lorea 461
»	»	30	M	José Ferrin..... ...	Belgrano C. de B.
»	»	21 y 22	N	Félix Gonzalez......	Méjico 1629
12º	D	2	E	Vicente S. Codino..	San Juan 2261
»	»	3	E	Angel E. Vialea....	Indep'dencia 2115
»	»	4	E	José Toscano.	Pichincha 1873
»	»	5	E	Mariana O. Brittain	Pasco 961
»	»	11 y 12	S	Melchor Otamendi..	Entre-Rios 1317
»	»	13 y 14	S	A. Menard de Tobal	Entre-Rios 1383
»	»	7	E	Carmen Garcia......	Jujuy 1471
»	»	9	E	Eusebio Gorbea.....	Europa 2827
»	»	10	E	Antonia G. Ambros.	Rioja 850
»	»	6	E	Clara M. de Turdera	Caridad 2159
»	N	29	N	Juan Scarpa..... ..	San Juan 2261
»	—	—	M	Aurelio Garibaldi..	Pichincha 1700
13º	N	15 y 16	E	Josefa de la Sota...	Olavarria 677
»	»	18 y 19	E	Mag'lena C. Cordano	Garibaldi 1969
»	»	20	E	Rosa J. de Molina..	Crucero 1151
»	»	21 y 22	E	Segundina Tavares.,	California 23
»	»	23	E	José J. Berutti......	Australia 291
»	»	25 y 26	E	Clemente Zarate....	Lamadrid 395
»	»	27 y 28	S	Augusto F. Argaño..	Industria 471
»	»	29 á 30	S	Catalina B. de Velazco	G. Brown 959
»	D	3	E		Defensa 2286
»	»	4	E	Dolores C. de Roldan	Defensa 3266
»	»	5 y 6	E	Rufina Ochoa.	Olavarria 529
»	»	7	E	Maria B. de Argaño.	Australia 91
»	»	9	E		Brandzen 1001
14º	N	21 á 23	S	José Maria Aubin..	Rivadavia 2616
»	»	18 á 20	S	Dolores Ciesa.......	Cuyo 2250
»	»	27	E	Eduardo Taboada...	C. América 534
»	»	25	E	Antonio Mataez.....	Anchorena 441
»	»	27	E	M'cedes M. del Moral	Catamarca 466
»	»	15 y 16	E	Julia B. de Aquino.	Belgrano 2027
»	»	25 á 27	E	Julia M. S. de Acosta	Caridad 227
»	»	25	I	J. S. de Menendez..	Cuyo 2507
»	»	26	I	Flora Bonilla.	Azcueuaga 839
»	»	15 y 16	E	Isabel Carlevarino..	Tucuman 2341
»	»	28 y 29	E	Alejandrina Vidart.	Alsina 24 9
»	»	28 y 29	E	Leonor Ragut......	Moreno 2104
»	»	26	I	Petrona P. de Sztirle	Belgrano 3534
»	»	30	E	Luisa Duperrut.	Rivadavia 3566
»	»	29	I	Maria L. F. de Paiva	Rivadavia 37 1
»	»	28	I	Nice Egozcue.......	Lavalle 2635
»	»	30	E	Ana M. F. de Farias	Corrientes 3714
»	»	30	E	Transito Fulchi....	2ª Cuyo 587
»	»	16	N	José Maria Aubin...	Rivadavia 2616
1..º	N	18	I	Deifilia Hernandez..	Indep'dencia 4384
»	»	19 y 20	E	Arturo Rosa Ponte..	Floresta
»	»	19 y 20	E	Isabel Chuit........	Floresta
»	»	21	E	Vincenta de Bertrand	Monte Castro
»	»	22	E	Dalmiro Viale..... ..	Indep'dencia 4519
»	»	23	E	Ernestina Z. Ruiz...	Liniers
»	»	25	E	Brigida de Benavente	Indep'dencia 3722
»	»	26	I	Antonio M. Diaz....	Velez Sarsfield 160
»	»	27	E	Benedicta Ravenna.	Sud-América 794
»	»	28 y 29	E	Angela Arechaga....	Velez Sarsfield 158
»	D	2 y 3	E	Maria E. de la Cuesta	Rivadavia 5345
»	»	4, 5 y 6	S	Maria Chapot..... ..	Constitución 65
»	»	8, 9 y 10	S	Zenon Marquez.....	Buenos Aires
16º	N	20	S	Manuel B. Fernandez	Rivadavia 2187
»	»	20	S	Trinidad Gastaldi,..	Cerrito 1351
»	»	22	E	Eugenia Ricagno...	Suipacha 1388
»	»	24	I	Carolina Comiages..	2ª Córdoba 151
»	»	24	E	Maria C. Bravo.....	Saavedra
»	»	25	E	Const'cia Capdeville	Villa Mazzini
»	»	24	E	Remon Arrieta......	Villa Catalinas
»	»	24	E	Juana V. de Piazza.	Santa Fé 5380
»	»	25	I	Dolores C. de Fol-gueras......	Rivadavia 1382
»	»	22	E	Manuela Sahuqué...	Santa-Fé 7848
»	»	24	E	Rosa Bardi...	Villa Catalinas
»	»	24	I	Maria J. Abeleyra..	Villa Devoto
»	»	24	I	Gui'mo A. Gonzalez.	Saavedra
»	»	26	E	Constantino Solari..	Pavon 2393
17º	D	2	E	Gregoria Ramos....	2ª Cuyo
»	»	3	E	Emilia Gagnard.....	Corrientes 4454
»	»	4	E	Maria C. Perotti....	Villa Ortuzar
»	»	5	E	Vincente Carimati..	Malabia 748
»	»	8	E	Juan P. Lopez......	Velez Sarsfield 765
»	»	9	E	Julia E. Antonini..	Velez Sarsfield 1095

Exámenes anuales.—El Consejo Nacional de Educación ha pasado á los Consejos Escolares la siguiente circular sobre los exámenes anuales.

—

Buenos Aires, Octubre 14 de 1895.—Sr. Presidente del Consejo Escolar del.... Distrito—Siguiendo la práctica establecida en años anteriores, al aproximarse la época de los exámenes escolares, me dirijo al Sr Presidente á fin de exponer algunas consideraciones que conviene tener presentes en aquellos actos.

Le manifestaba el año pasado, que si el exámen no ha de ser una prueba del trabajo de alumnos y maestros durante el curso, valdría más suprimirlo. En efecto, nada hay tan perjudicial para la moral de un establecimiento de educación, como las irregularidades que afectan la constitución de las mesas examinadoras y los procederes de esta en el desempeño de su cometido.

Además de las disposiciones reglamentarias, cuya cópia acompaño, recomendando su observación, indicaré al Sr. Presidente las medidas que deben adoptarse, tendentes á que el exámen revista toda la seriedad y eficacia requeridas.

1ª. Las mesas examinadoras han de ser constituidas con maestros y personas caracterizadas que estén en condiciones de apreciar los adelantos de una escuela, debiendo unos ú otros señalar el punto ó bolilla que ha de desarrollar cada alumno, ya se trate de la prueba oral ó escrita.

2ª. Los maestros de clases que se examinen deben dar todas las informaciones que le pida la mesa examinadora respecto á sus alumnos,

3ª. En ningun caso podrá permitirse que las altas clasificaciones se disciernan con propósito de benevolencia, cuyo resultado es, que así, todos los alumnos de una escuela obtienen nota de sobresalientes y distinguidos, con lo que quedan anulados ó desautorizados los objetos de la prueba. Si á pesar de las advertencias que se hicieren al respecto á los examinadores, incurriesen algunos en estas irregularidades, se servirá el Sr. Presidente ponerlo en conocimiento de este Consejo.

4ª. Las labores de las niñas; costuras. bordados etc., deben exhibirse y clasificarse tales como salen de las manos de las alumnas, para evitar los errores de apreciación que nacen de un exámen de un conjunto á cuyo lucimiento concurren trabajos estraños, é imponen á las familias gastos crecidos, é inútiles para el objeto de la enseñanza.

5ª. No deben clasificarse los cuadernos de caligrafía, dibujo, etc., sino que deben servir únicamente para darse cuenta del trabajo que haya ejecutado el escolar durante el año; clasificándose solo las planas, dibujos, etc., que se hicieren ante la Comisión Examinadora.

6ª. Es absolutamente prohibido exijir á los alumnos la renovación de los libros de texto, á título de que estos deben ser presentados en órden, á los examinadores; porque tal práctica á mas de inducir en error sobre el cuidado que hayan merecido al alumno los útiles escolares de que se sirve, importa una erogación sin objeto, desde que se trata precisamente de textos que no han de usar en adelante los educandos.

Con este motivo, me es muy grato ofrecer al Sr. Presidente las seguridades de mi consideración especial.—José María Gutierrez.—*Salvador Diez Mori*, Secretario.

La educación y la criminalidad.—Traducimos del «Tímes» de Minneapolis las siguientes consideraciones:

« Desde 1870 el número de niños en las escuelas de Inglaterra ha aumentado de 1.500,000 á 5.000,000, y el número de presos en las cárceles públicas ha disminuido de 12.000 á 5000. El promedio anual de las personas condenadas á trabajos forzados por crímenes graves ha disminuido de 3.000 á 800 mientras que los delincuentes menores han disminuido de 14.000 á 5.000.

« En Francia las estadísticas criminales y los informes de los magistrados demuestran que la difusión de la educación ha sido acompañada en apariencia por un aumento de la criminalidad especialmente entre los menores. Al retener los niños en la escuela, se creirea poder impedirlos cometer ciertos pequeños delitos y esto por falta de oportunidad, pero si esto fuera el caso, el mismo efecto que en Ingraterra debería producirse en Francia. Un diario de este último país hace notar que allí, bajo la tercera Repúblca, la educación es meramente una enseñanza intelectual, mientras que en Inglaterra no hay solamente instrucción, sino tambien formación y práctica. Las influencias morales y religiosas ejercitan una gran acción sobre el espíritu de los niños.

« No es muy razonable el axioma de Victor Hugo, segun el cual el abrir una escuela es cerrar una cárcel. Ningnn otro país gasta mayores cantidades para la educación que el pueblo de los Estados Unidos, pero la criminalidad ha progresado cada día mas. Valdría la pena estudiar si este resultado no puede ser atribuido en parte á las condiciones del maestro.

El doctor Berra triunfante.—Nos es sumamente grato llevar á conocimiento de nuestros lectores que el conflicto entre los miembros del Consejo de Educación de la Provincia de Buenos Aires y su Presidente el Director General de Escuelas, doctor don Francisco A. Berra, se resolverá de una manera satisfactoria para este, quien continuará ocupando el puesto en que tantas simpatías se ha captado.

SUMARIO

—